DIARIO



OFICIAL

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Secretaria general

AYUDANTES

Infanteria

Se nombra ayudante de Campo del Consejero del Consejo Supremo de Jus-ticia: Mil'tar, General de División en reserva, D. Francisco Ruiz del Portal Martinez, al comandante de Infanteria D. Alberto Tapia Cebrián, con destino en el regimiento núm. 85. Madrid, 19 de enero de 1940.

VARELA

Caballeria

· Se nombra jefe a las órdenes del ins-pector g neral de Servicios y Movilización de la septima región militar, General de Brigada D. Marcial Batro García, al comandant: habilitado de Ca-ballería, D. José Reigada de Pablo, disponible forzoso en la quinta región.

Madrid, 19 de enero de 1940.

VARELA

Ĭ

DESTINOS

Cuerpo Juridico

Para cubrir vacantes de plantilla en la Ascsoria Jurídica de este Ministerio, se nombran a los tenientes auditores de primera D. Antonio López-Fando Ro-riguez y D. Julio Sáinz Brogeras, des-tinados en les Auditorías de Vallado-lid ild y Aranjucz, respectivamente, en las que continuarán en comisión, prestando sus servicios.

Madrid, 19 de enero de 1940.

VARELA

Varias armas

Se destinan a las tropas de la Casa Militar de S. E. el jefe del Estado y G.neralisimo de los Ejércitos Naciona-les, al personal del Cuerpo de suboficiales y trora que a continuación se relaciona, siendo de advertir que los Cuerpos de procedencia que se consignan, corresponden a la fecha en que los interesados formularon las instancias.

Sargentos

D. Esteban Labrador Isun, del regimiento de Infantería Valladolid núme-

D. Doroteo Bergues Márquez, del regimiento de Infantería Valladolid nú-

D. Luis Hierro Villota, de la Milicia

D. Emilio Rey Navazo, del Grupo de Regulares de Tetuán núm. 1, no-

veno tabor.

D. Amadeo Bárceha Fernández, del regimiento de Infantería San Marcial núm. 22.

Sargentos provisionales

D. Julio del Val Busto, del regimiento de Infanteria San Marcial núme-

D. Jacinto Armiño Armiño, del regimiento de Infantería San Marcial número 22.

Cabo

Manuel de los Reyes Ruiz, del regimiento de Infanteria Granada núm. 6.

Soldados

Lazaro Copetudo Chaparro, del primer batallon-bandera de F. E. de Badajoz.

Antonio Muñoz Ramírez, de la segunda Comandancia de Sanidad Militar de la segunda región.

Antonio Rico Villaféñez, del regimiento de Infanteria San Quintin número 25.

Antonio Escalante Rebolleda, del segundo batallón del regimiento de Infantería núm. 42.

Victoriano Camuñas Angulo, de la

Escuela Central de Gimnasia.

Jorge Lórez Arroyo, de la Jefatura
de Milicias de F. E. T. de Cáceres.

Mariano Calleja Calzada, del séptimo batallón de ametralladoras del regimiento de Infanteria San Quintin núme-

. Tomás Infante Cartera, del regimiento de Infantería núm. 53.

Ramón Laita, Muñeru, de la segunda compañía del Tercio de Navarra.

Mariano Gómez Pinillo, de la Academia de Infanteria, Caballeria e Intendencia.

Madrid, 19 de enero de 1940.

VARELA

Dirección general de Recluta--miento y Personal

ASCENSOS

Infanteria

En virtud de lo dispuesto por Su Excellencia el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales, en 20 de mar-zo de 1937 (B. O. núm. 151), se con-fiere el empleo inmediato superior, con antigüedad de dicha fecha, a los sargentos profesionales del Arma de Infantería que se relacionan a con-tinuación, los cuales seguirán en sus actuales situaciones y se colocarán en la escala de su nuevo empleo en

los puntos que se señalan: Sargento, D. Antonio Vila López, a continuación do D. Amancio Pas-

cual Saldaña.

Otro, D. Eulalio García Pérez, a continuación de D. Manuel Rengel Rengel.

Otro, D. Francisco Jiménez Blan-co, a continuación de D. José Pérez Alarcón.

Velaŝco Royuela.

Otro, D. Angel Macias Prieto, a continuación de D. Luis Villamil

Madrid, 18 de enero de 1940.

VARELA

En virtud de lo dispuesto por Su Excelencia el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales, y resuelta sin responsabilidad la información que, como procedentes de territorio liberado, les ha sido instruída, se reintegran a su puesto y se confiere el empleo inmediato superior, con la antigüedad de 20 de marzo de 1937, a los sargentos y cabos profesiona-les del. Arma de Infanteria que se relacionan a continuación, los cuales se colocarán en la escala de su nuevo empleo en los puestos que se indican, quedando disponibles for-zosos en las regiones militares que en la actualidad fijan sus residen-

Sargento, D. Salvador Padial Castejón, a continuación de D. Felipe Bennacer Sancho.

Otro, D. Abelardo Borja Bravo, a continuación de D. Pedro López Jiménez.

Otro. D. Isaias Palacios Zamora, a continuación de D. Carmelo Cánova Martinez.

Otro, D. Joaquín Díaz de la Corma, a continuación de D. Jesús Stancz Martinez.

Otro, D. Leandro Alarte Benavento, a continuación de D. Natalio Moron Aviola.

Otro, D. Arsenio Raya Guerrero, a continuación de D. José Mateo Gwardia.

Cabo, D. Vicente Núñez Prats, a continuación de D. Enrique Lainez

Otro, D. Bernardino Martínez Gómez, a continuación de D. Juan Luque Martin.

Otro, D. Pedro Dueñas García, a continuación de D. Fernando Gonmalez Chueca.

Madrid, 18 de enero de 1940.

VARELA

Guardia Civil

En virtud de la dispuesto por Su Excelencia el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales, y resuelta sin responsabilidad la información que, como procedentes de territorio liberado, les ha sido instruída, se reintegran al puesto que les correspondiato superior, con la antigüedad miento de Infantería núm 31, a la Teruel.

Otro, D. Angel Nevado Fernán- que se expresa, a sargento y cabos Caja de Recluta núm. 59, en León. dez, a continuación de D. Baltasar de la Guardia Civil que a continua- Teniente, capitán provisional, don ción se indican:

> Sargento, D. Juan Betoret Ahis, de la Comandancia de Valencia interior, coa la de 5 de diciembre últinio Navarro Garrido. .

. Cabo, D. José Rodríguez Carrillo, de la de Málaga, con la de 9 de diciembre de 1937, colocándose detrás de D. Hipólito Mayoral Barranco.

ro, de la de Valencia interior, con miento de Infantería núm. 17, en la de 5 de diciembre último, colo- Zaragoza. cándose a continuación de D. Ramón Vázquez Casals.

Madrid, 18 de enero de 1940.

VARELA

DESTINOS

Infanteria

Como consecuencia de la orden de 5 del próximo pasado diciembre (D. O. núm. 55), pasan a servir los destinos de provisión normal que se indican, los oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Destinados voluntarios

Teniente, habilitado para capitán, D. Pedro Cabeza Rodríguez, del regimiento de Infantería núm. 38, al Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva núm. 49, en Santa Cruz de Tenerife.

Teniente, habilitado para capitán, D. Arturo García Solís, de disponible forzoso en la sexta región militar, a la Caja de Recluta núm. 53, en Vitoria.

Teniente, habilitado para capitán, D. Joaquín Millán Manzarares, del regimiento de Infantería núm. 21, en Vitoria, al mismo.

Teniente, capitán provisional, don Vicente Palmero Rosado, del regimiento de Infantería núm. 7, en Algeriras, al mismo.

Teniente, habilitado para capitán, D. José Camacho Alcalá, del regimiento de Infantería núm. 16, a la Caia de Recluta núm. 67, en Orense.

Teniente, capitán provisional, don Francisco Suárez Serrano, del regi-miento de Infantería núm. 11, al regimiento de Infanteria núm. 27, en Caceres.

Teniente, habilitado para capitán, D. Andrés Sanz Zapater, del regi-miento de Infantería núm, 18, en

Teniente, capitan provisional, don Emeterio Avila Rodrigo, de la se-gunda región militar, al regimiento de Infantería núm. 25, en Vallado-

Teniente, habilitado para capitán, mo, colocándose detrás de D. Anto- D. Blas Cobreros Guerra, del regimiento de Infanteria núm. 53 al Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva núm. 36, en Vitoria.

Teniente, capitán provisional, don Joaquin Rubio Garria, del regimien-Otro, D. Francisco Sánchez Cale- to de Infantería num 57, al regi-

Teniente, habilitado para capitán, D. Aptonio Merino Carrera, del regimiento de Infantería núm. 8, en Málaga, al mismo.

Teniente, capitán provisional, don Juan Muñoz Huete, del regimiento de Infanteria num. 24. al regimiento de Infantería núm. 18, en Zaragoza,

Teniente, habilitado para capitán, D. José González Sanz, del regimiento de Infantería núm; 40, en Gijón, al mismo.

Teniente, habilitado para capitán, D. Bernardo Rodríguez Ayuso, del Grupo de Regulares núm. 4. a la Caia de Recluta núm. 17. en Huelva.

Teniente, habilitado para capitán, D. Antonio San Román San Román, del regimiento de Infantería número 54, al batallón Ciclista núm. 6, en Estella.

Teniente, habilitado para capitán, D. Fernando Navarro Díaz, de disponible forzoso en la segunda región militar, al batallón Ciclista núm. 2, en Sevilla.

Teniente efectivo, capitan provisional, D. Francisco Niebla Martín, del regimiento de Infanteria núm. 17, al regimiento de Infantería núm. 47, en San Roque.

Teriente habilitado para capitán, D. Ambrosio Casado Aranda, de disponible forzoso en la primera región militar, al regimiento de Infanteria

número 28, en Salamanca. Teniente, habilitado para capitán, D. Ildefonso Durán Rubio, del regimiento de Infantería núm. 22, al Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva núm. 47, en Ponteve-

Teniente, habilitado para capitan, D. Gonzalo Simón Camisón, del regimiento de Infantería núm. 88, en Orense, al mismo.

Teniente efectivo, capitan provisional, D. Evencio Alonso Hurtado, del regimiento de Infanteria núm. 30, en Lugo, al mismo,

Teniente, habilitado para capitán, D. Narciso Prieto García, de disponible forzoso en la primera región

Zaragoza, al mismo.
Teniente, habilitado para capitán,
D. Antonio Maña Tábora, de la segunda región militar, al regimiento nal, D. Pedro Mainar Colas, de disponible forzoso en la quinta región
militar al Centro de Reclutamiento. de y se les confiere el empleo inme- Faustino García Barreña, del regi- Movilización y Reserva núm. 28, en

Teniente, habilitado para capitán, D. Francisco Sánchez Fernández, del regimiento de Infantería núm. 54, al Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva núm. 34, en San Sepastián...

Ten ente efectivo, capitán provisional. D. Manuel Altozano Castilla, del regimiento de Infantería núm. 18,

en Zarageza, al mismo,

Teniente, babilitado para capitán, D. Manuel Sanciemente Sánchez, del regimiento de Infantería núm. 19, en Zaragoza. Jaca, al mismo.

Teziente, habilitado para capitán, D. Venestiio Mario Carrica, del regimiento de Infanteria núm. 52, en Inregoza, al mismo.

Teniente efectivo, capitán provisional, D. Lorenzo Seez de Viteri Co-. rres, del regimiento de Infantéria rúmero co. el Centro de Reclutamien-to. Mevilicación y Reserva núm. 36, en Vitoria,

Teniente efectivo, capitán provisional, D. Toribio Gemez Zorrano, del regimiento de Infantería núm. 43, en

El Goloso, al mismo.

Teniente, habilitado para capitán, D. Juan Remeo Ponce, del regimiento de Infantería núm. 20, en Huesca, al mismo.

Teniente, habilitado para capi au, D. José Jiménez Azuar, del regimiento de Infantería núm. 19, en Jaca, al mismo.

Teniente, habilitado para capitán, D. Nicolás García Sotillos, del regmiento de Infanteria núm. 20, en Huesca, al mismo.

Teniente efectivo, capitán provisional, D. Pelayo Reseco Gil, del regimiento de Infanteria núm. 27, a la Caja de Recluta núm. 12, en Villanueva de la Serena.

Teniente efectivo, capitán provisio-nal. D. Valentín Zoco Torres. del batallon de Montaña núm. 11, al regimiento de Infanteria núm. 23, en Pamplona.

Teniente efectivo, capitán provisional, D. Indalecio Benitez Castro, del regimiento de Infanteria núm. al regimiento de Infantería núm. 82, en Jerez de la Frontera.

Teniente efectivo, capitan provisional, D. Félix Jiménez Labrador, del regimiento de Infantería núm. 4, al regimiento de Infantería núm. 3, en Badajoz.

Teniente, habilitado para capitán, D. Antonio Binué Lacasta, del re-gimiento de Infantería núm. 20, en Huesca, al mismo.

Teniente efectivo, capitan provisioal, D. Pedro Sanchez Rueda, de disponible forzoso en la segunda región militar, al regimiento de Infanteria núm. 8, en Málaga.

Teniente, habilitado para capitán, D. José Calderon Rodriguez, del regimiento de Infantería núm. 20, en Huesca, al mismo

Temente, habilitado para capitán, D. Baltasar Blasco Esteban, del re-

regimiento de Infantería núm. 11, en Algeriras, al mismo. Alicante.

regimiento de Infantería núm. 40, al mería, al mismo. regimiento de Infantería núm. 7, en Algeciras.

Teniente, habilitado para capitán, D. Baltasar Fernández-Muriel, del regimiento de Infantería núm. 19, al número 8, en Cáceres. regimiento de Infanteria núm. 18, en

Teniente electivo, capitan provisio-nal, D. Miguel Silva García, del. regimiento de Infantería núm. 8, al regimiento de Infanteria núm. 43, en l El Goloso.

Teniente, habilitado pera capitán, D. Pedro Muñoz Rodríguez, del reg miento de Infantería núm. 20. al regimiento de Infanteria núm. 10, en Castellón.

Teniente, habilitado para capitán, D. Juan Guillen Guillen, del regimiento de Infanteria núm. 20, en Huesca, al mismo.

Teniente, habiltiado para capitan. D. Rusino Gómez García, de disponible forzoso en la primera región militar, a la Caja de Recluta número ro, en Segovia-

Teniente, habilitado para capitán, D. Martín Fernández Torres, del regimiento de Infantería núm. 54. a la Caja de Recluta núm. 9, en Avila.

Teniente, habilitado para capitán, D. Luis Blázquez Monforte, del regimiento de Infantería núm. 22, regimiento de Infantería núm. 41, en Plasencia.

Teniente, habilitado para capitán, D. Julio Diz Novoa, de la octava región militar, al Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva número 46, en Orense.

del regimiento de Infantería número 25, en Valladolid, al mismo-

Teniente, habilitado para capitán, D. Antonio Vallo Salgado, del regimiento de Infanteria núm. 43, al número 43, en El Goloso. batallón Ciclista núm. 8, en Mon-

Teniente, habilitado para capitán, D. Jenaro Cabrera Sanz, de disponible forzoso en la primera región militar, al batallon de Montaña nú-mero z, en Seo de Urgel.

Teniente, habilitado para capitán, D. Celso Martín de la Iglesia, de disponible forzoso en la primera re-gión militar, al regimiento de Infanteria núm. 41, en Plasencia.

Teniente, habilitado para capitán, D. Pablo de la Asunción Pérez, del regimiento de Infantería núm. 43, al batallón Ciclista núm. 6, en Estella.

regiminto de Infanțeria núm. 52, en mora. Zaragoza, al mismo,

gimiento de Infanteria núm. 17, al gimiento de Infanteria núm. 7, en

Teniente, habilitado para capitán, Teniente efectivo, capitán provisio- D. José Castellano López, del reginal, D. Domingo Partal Ortega, del miento de Infantería núm. 48, en Al-

Temiente, habilitado para capitán, D. Juan Gómez García, de la primero región militar, al Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva

Teniente efectivo, capitán provisional, D. Manuel Maciá Ibrán, del regimiento de Infanteria núm, 20, en Huesca, al mismo.

Teniente, habilitado para capitán, D. Tomás Martinez Martinez, del regimiento de Infantoria núm. 42, a la Caja de Recluta núm, 33, en Murcia.

Teniente efectivo, capitan provisional; D. Antonio Marinea Blanco, del regimiento de Infantería húmero 26, al regimiento de Infante-

ría núm. 87, en Zamora. Teniente efectivo, capitán provisional, D. César Vega Ceide, del regimiento de Infanteria núm. 29, al regimiento de Infantería núm. 56, en Vigo.

Teniente efectivo, capitán provisional, D. Eulogio Ferieiro Rodríguez, del regimiento de Infantería número 40, al regimiento de Infantería núm. 88, en Orense.

Teniente, habilitado para capitán, D. Felipe Núñez Quintana, del Ministerio del Ejército, a la Caja de Recluta núm. 48, en Burgos.

Teniente, habilitado para capitán, D. Bernardo Coll Barrios, del regimiento de Infantería núm. 60, en Inca, al mismo.

Teniente efectivo, capitán provisional, D. Angel Moreno Moreno, del regimiento de Infantería número 33, a la Inspección general de Teniente efectivo, capitan provisio- Servicios y Movilización de la ternal, D. Orencio Camara Palacios, cera región militar, en Valencia.

Teniente, habilitado para capitán, D. Buenaventura Muñoz Cañadas, del regimiento de Infantería número 23, al regimiento de Infantería

Teniente, habilitado para capitán, D. Pedro Figueruelo Martin, del regimiento de Infantería núm. 28, en Salamanca, al mismo.

Teniente efectivo, capitán provisional, D. Tomás Padrones Fuente, de disponible forzoso en la sexta region militar, al regimiento de Infantería núm. 21, en Vitoria.

Teniente efectivo, capitán provisional, D. Juan Martín Martín, del regimiento de Infantería núm. 28, en Salamanca, al mismo.

Teniente, habilitado para capitán, D. Domingo Rodríguez Vicente, del regimiento de Infantería núm. Teniente efectivo, capitán provi- al Centro de Reclutamiento, Movi-sional, D. Antonio Tegel Abad, del lización y Reserva núm. 41, en Zaal Centro de Reclutamiento, Movi-

aragoza, al mismo. Teniente efectivo, capitán provi-Teniente habilitado para capitán, sional, D. Santos Revenga Alegría, D. Manuel Romay Fontecha, del re- de disponible forzoso en la séptima región militar, al regimiento de In-regimiento de Infantería núm. 2, 120 29, al regimiento de Infantería

fanteria num. 13, en Barcelona.

Teniențe efectivo, capitan provisional, D. Gerardo Manzano Argote, del regimiento de Infanteria nu. D. José Villalobos Rivera, de dismero 87, al regimiento de Infantería núm. 28, en Salamanca.

Teniente, habilitado para capitán, 1. Asterio Garcia Carazo, del regimiento de Infantería núm. 30, en

hugo, al mismo.

Teniente, habilitado para capitán, D. Carlos Alfaro Campos, de la Caja de Recluta núm. 28, en -Va-

lencia, a la misma.

Teniente, habilitado para capitán, D. Claudio Laporta Sanz, del bata-151 de Ametralladoras núm. 7, al recimiento de Infantería núm. 41, en Plasençia.

Teniente, habilitado para capitán,). Antonio Jiménez Cordovilla, del regimiento de infanteria núm. 32, al regimiento de Infantería númeo 87, en Zamora.

Toniente efectivo, capitán provisional, D. Santos García Alvarez, del regimiento de Infantería núme-) 25 en Valladolid, al mismo.

Teniente, habilitado para capitán, D. Moguel Salafranca del Solar, del batallón de Montaña núm. 5, en Algeciras. al regimiento de Infantería número 43, en El Goloso.

Teniente, habilitado para capitán, D. Manuel García García, del regimiento de Infantería núm. 26, en

Zamora, al mismo.

Teniente, habilitado para capitán, D. Benjamín Espina García, del regimiento de Infantería núm. 57, la Caja de Recluta núm. 61, en

Teniente, habilitado para capitán, D. Antonio Rodríguez González, de disponible forzoso en la octava re-

sional, D. José Martínez Izquierdo, del regimiento de Infantería núme-3 4, al regimiento de Infantería

número 17, en Zaragoza.

Teniento efectivo, capitán proviñez, del regimiento de Infantería número 25, en Valladolid, al mis-

Teniente efectivo, capitán provigional, D. Félix Lôpez-Romero y sicaal, D. Félix López-Romero y Teniente, habilitado para capitán, Mongelos, del regimiento de Infan- D. Rafael Santamaría Santamaría, tería núm. 26, al regimiento de In- del regimiento de Infanteria núme-

fanteria núm. 45, en Cordoba. Teniente, habilitado para capitán, Teniente, habilitado para capitán, l Teniente efectivo, capitán provi-D. Bernabe Poncela Sampedro, del signal, D. Francisco Gómez Díaz,

Zamora.

Teniente, habilitado para capitán,
D. Manuel Molina González, del sional, D. José Móndez Ponte, del regimiento de Infantería núm. 6, a regimiento de Infantería núm. 30, da Caja de Recluta núm. 15, en en Lugo, al mismo. Sevilla.

ponible forzoso en la primera región militar, al regimiento de Inantería núm. 28, en Salamanca. Teniente, habilitado para capitán,

D. Juan Sclano Sanabria, del regimiento de Infantería núm. 27, en freres, al mismo.

Teniente efectivo, capitán provisional, D. Anselmo Pérez Manzano, del regimiento de Infantería númee 24, al regimiento de Infantería

número 18, en Zaragoza. Teniente, habilitado para capitán, . Antonio León Dominguez, del ciallón de Infantería núm. 33, a regimiento de Infantería núm. 38,

Santa Cruz de Tenerife.

Teniente efectivo, capitán providel Grupo de Regulares núm. 2, al regimiento de Infantería núm. 45, en Córdoba.

Teniente, habilitado para capitán, D. Francisco Rubio Torres, del re-gimiento de Infantería núm. 1, al regimiento de Infantería núm. 7,

Teniente, habilitado para capitán, D. Manuel Jiménez Barrado, del regimiento de Infantería núm. 28, en Salamanca, al mismo.

Teniente, habilitado para capitán, D. Amadeo García Gutiérrez, de disponible forzoso en la sexta región militar, al regimiento de Infantería núm. 17, en Zaragoza.

Teniente, habilitado para capitán, D. Magín Ledesma Lorenzo, del regimiento de Infantería núm. 26, en Zamora, al mismo.

Teniente, habilitado para capitán. gión militar, al regimiento de In-fentería núm. 88, en Orense.

Teniente efectivo, capitán provi-regimiento de Infantería núm. 29, al regimiento de Infantería núm. 29. regimiento de Infantería núm. 90, Medilla.

Teniente, habilitado para capitán; D. Eduardo Martínez, Alvarez-Valcárcel, del regimiento de Infantería

número 89, en Ceuta, al mismo. Teniente, habilitado para capitán, D. Manuel Vázquez Charón, del regimiento de Infantería núm. 19, a la Caja de Recluta núm. 11, en Badajoz.

to 22, en Búrgos, al mismo.

regimiento de Infantería núm. 32, del regimiento de Infantería númen la Caja de Recluta núm. 58, en ro x, al regimiento de Infantería

Teniente efectivo, capitán provi-Teniente, habilitado para capitán, sional, D. Angel Alvarez Rodríguez, sional, D. Juan Medinillas D. José María Ocariz Ocariz, del del regimiento de Infantería núme-ligas, del regimiento de Infantería

número 57, en Pontevedra. Teniente efectivo, capitán provisional, D. Clemente Abajo Manso, del regimiento de Infanteria número 22, en Burgos, al mismo.

Teniente, habilitado para capitán, D. Gregorio Serván Jiménez, del regimiento de Infantería núm. 24. en San Sebastián, al mismo.

Teniente efectivo, capitán provisional, D. Julio Asensio Matilla, iel regimiento de Infantería núme-28, en Salamanca, al mismo.

Teniente efectivo, capitán provisional, D. Juan Donaire Sánchez. del regimiento de Infantería número 33, al regimiento de Infantería número 82, en Jerez de la Frontera.

Teniente efectivo, capitán provisional, D. Marceliano Tomé Martínez, del regimiento de Infantería rmero 53, en Santander, al mis-

Teniente efectivo, capitán provisional, D. Emilio Hidalgo Gonzá-lez, de la Mehal-la Jalifiana número 4, al regimiento de Infanter.a núm. 56, en Vigo.

Teniente, habilitado para capitán,). Juan Tapia Calvo, del regimiento de Infanteria núm. 31, a la Caja Recluta núm. 4, en Toledo.

Teniente efectivo, capitán provisional, D. Julio González Lozano, del regimiento de Infantería númeo 28, en Salamanca, al mismo.

Teniente, habilitado para capitán, D. Rafael Pérez Sánchez, del resimiento de Infantería núm. 22, 2 n Caja de Recluta núm. 48, en Burgos.

Teniente, habilitado para capitán,). Mariano Sanz Riera, del regimiento de Infantería núm. 16, al regimiento de Infantería núm. 17, n Zaragoza.

Teniente, habilitado para capitán, D. Agustín Varona Pereda, del regimiento de Infanteria núm. 21, en

Vitoria, al mismo.
"Teniente efectivo, capitán provittional, D. Santiago Munguia Oftega, del regimiento de Infantería número 41, a la Inspección general le Servicios y Movilización de la sexta región militar, en Burgos.

Teniente efectivo, capitan provisional, D. Juan González Fernández, del regimiento de Infantería número 27, al Centro de Recluta-miento, Movilización y Reserva número, 8, en Cáceres.

Teniente, habilitado para capitán, regimiento de Infanteria núm. 28, al regimiento de Infanteria núme-

To 26, en Zamora.
Teniente efectivo, capitán provisional, D. Aurelio Serna-Sáez, del regimiento de Infantería núm. 26, al Centro de Reclutamiento, Movi-lización y Reserva núm. 5, en Avila.

Teniente efectivo, capitán provi-lonal. D. Juan Medinillas Vene-

número 33, al regimiento de Infantería núm. 82, en Jerez de la Fron-

Teniente efectivo, capitán provisional, D. Manuel de Castillo Lozano, del regimiento de Infantería número 43, en El Goloso, al mis-

Teniente efectivo, capitán provisional, D. Isidro, Garrote Ramos, a, al regimiento de Infantería

nimero 26, en Zamora.

Teniente efectivo, capitán provisional, D. Fabriciano Bermejo Dom'Aguez, del regimiento de Infanter a núm. 43, al regimiento de In-lantería núm. 25, en Valladolid.

Seniente efectivo, capitán provisional, D. Narciso Ambrosio Amaro, del regimiento Infanteria núm. 15. al regimiento de Infantería núme-

10 17, en Zaragoza.

Teniente efectivo, capitán provisional, D. José Somoza Guardia, del Centro de Reslutamiento, Movilización y Reserva núm. 45, en Lugo, al mismo.

Teniente, habilitado para capitán, D. Fortunato Andrés Alonso, del regimiento de Infantería núm. 22, al regimiento de Infantería núm. 13, en Barcelona.

Teniente, habilitado para capitán, D. Elías Fernández Ortiz, del regimiento de Infantería núm. 21, en

Vitoria, al mismo.

Teniente, habilitado para capitán, D. Victorino Bueno Cabia, del regimiento de Infantería núm. 55, al regimiento de Infantería núm. 17, en Zaragoza.

Teniente efectivo, capitán provisional, D. Antonio Matamoros Ex-Pésito, del regimiento de Infantería número 29, al regimiento de Infan-

tería núm. 58, en Ceuta. Teniente efectivo, capitán provisional, D. Celestino Jiménez Pérez, del regimiento de Infantería número 3, al regimiento de Infantería

número 43, en El Goloso. Teniente efectivo, capitán provisional, D. Rafael García López, del regimiento de Infantería núm. 32, al regimiento de Infantería núme-

ro 88, en Orense.

D. Emilio Prente Camarero, del regimiento de Infanteria hum. 22, a la Inspección general de Servicios y Movilización de la sexta región militar, en Burgos.

D. Manuel Percz Aguilar, del regimiento de Infanteria núm. 89, en

Ceuta, al mismo.

Los relacionados en la presente orden, efectuarán la incorporación a sus destinos en un plazo que no excederá de seis días para los re-sidentes en las regiones en que radiquen los Cuerpos a que son destinados, y diez días para los demás casos. Los oficiales a quienes en virtud de los destinos anteriores co-

responde cesar en los que venían esempeñando y no hayan obtenido co, quedarán disponibles forzosos 1 las regiones respectivas, pudieno las Autoridades regionales miliares agregarlos para servicio donde ste fuese necesario y sin perjuicio e ulterior destino. . Madrid, 20 de enero de 1940.

VARELA

Artilleria.

Pasan destinados en comisión, al Ministerio del Aire, el teniente coronel de Artillería, con destino en el 47 regimiento de Artillería, D. Luis Hernández Francés, y el comandante de la misma Arma, D. Juan Fontan Cadarso, con destino en el 24 regimiento de Artillería.

Madrid, 18 de enero de 1940.

VARELA

Pasan destinados voluntarios, a la Dirección General de Reclutamiento y Personal, sección de personal de ra brigada, D. Guillermo Lázaro Sastre, procedente del 41 regimiento tales militares de Sevilla. de Artillería, y el sargento D. Seve- Otro, D. Luis Nieves riano Martínez del Barco, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Madrid, 18 de enero de 1940.

VARELA

Intendencia

Como consecuencia de la orden de del próximo pasado diciembre, (D. O. núm. 55), pasan a servir los destinos de provisión normal que se indican, los Jefes de Intendencia que a continuación se relacionan:

Destinados voluntarios

Comandante, D. Demetrio Fenech Pérez ,de disponible forzoso en la sexta región, al Parque de Intendencia de Madrid.

Otro, D. Antonio González Alto-laguirre, del Parque de Intenden-cia de Granada, a continuar en el

Otro, D. Jesús Ruiz Hernández, de Jefe administrativo de Hospita-les de Zaiagoza, a continuar en el mismo.

Otro. D. Juan Laorden Garcia, de la Intendencia Militar de la séptima región, a Jefe administrativo de

Hospitales militares de Valladolid. Otro, D. Angel Hernández Méndez, de la Estación Reguladora de Talavera de la Reina, a Jefe de Jefe del batallon de Trabajadores núlos Servicios de Intendencia de Má-

Otro, D. Teótimo Cauales Pas-cual, de la Intendencia General del Ejército, a la Jefatura de Propie-dades y Accidentes del Trabajo de Madrid.

Otro, D. Joaquín Virto Román, de disponible forzoso en la primera región, a la Dirección General de

Servicios (Intendencia Generál). Otro, D. Pedro Mengibar Mesa, de-Jefe de los Servicios de Intendencia de Alcalá de Henares, a continuar en igual cometido.

Otro, D. Francisco Márquez Gui-jarro, de la Dirección General de los Servicios de Intendencia del primer Cuerpo de Ejército, al Parque de Intendencia de Sevilla.

Otro, D. Germán Luño Mainar, de la Intendencia del Ministerio del Aire, a la Dirección General de los Servicios de Intendencia del cuarto Cuerpo de Ejército.

Otro, D. José Antón Fernández-Tobes, de la Intendencia General del Ejército, a Jefe administrativo. de los Hospitales de Burgos.

Otro, D. José Hernando Navarro, de la Dirección General de los Servicios de Intendencia del primer Cuerpo de Ejército, a continuar en igual cometido.

Otro, D. Juan Navarro Fernández, Artillería, el sargento habilitado pa- de disponible en la primera región, a Jefe administrativo de los Hospi-

> Otro, D. Luis Nieves Muñoz, de disponible forzoso en la segunda región, al Parque de Intendencia de Cádiz.

> Otro, D. Francisco Fernández Durán, de la Pagaduría Militar de Haberes de la segunda región, a continuar en la misma.

Otro, D. Francisco Parra Mateo, de la Pagaduría Militar de Haberes de la quinta región, a continuar en

la misma.
Otro, D. Fortunato Fernández
Oviedo, de disponible forzoso en la segunda región, al Parque de Inten-dencia de Barcelona.

Otro. D. Benito de Herrera Balaguer, del tercer Grupo de Tropas de Intendencia, a Jefe administrativo de los Hospitales de Barcelona.

Otro, D. Fernando Márquez Aranda, de disponible forzoso en la segunda región, a Jefe de los Servicios de Intendencia de Córdoba. Otro, D. Rafael Garnica Jiménez,

de disponible forzoso en la séptima región, a Jefe de los Servicios de Intendencia de Algeciras.

Otro, D. Adolfo García Calvet, de disponible forzoso en Ceuta, a la Dirección de los Servicios de Intendencia del noveno Cuerpo de Ejército

Otro, D. Francisco Claros Martín, del Parque de Intendencia de Cartagena, a la Pagaduría Militar de Ha-

beres de la sexta región. Otro, D. Jesús D'az Monteio, de mero 114, a Jefe de los Servicios de Intendencia de Bilhao.

del Grupo de Tropas de Intendencia número 1, a Jete de los Servicios de

Intendencia de Avila. Otro, D. Carlos Lamarque Jeune, de la Intendencia General del Elército, a la Dirección General de Ser-

vicios (Intendencia General). Otro, D. Manuel Alvarez Alvarez, de la Jefatura administrativa de León, al Parque de Intendencia de La Coruña.

Otró, D. Félix del Cacho Subirón, del Grupo de Tropas de Intendencia número 8, al Parque de Intendencia

de Zaragoza.

· Otro, D. Florentino Criado Sáenz, de Jefe de los Servicios de Intendencia de Segovia, a Jefe de la Pagaduría Militar de Haberes de la séptima región.

Otro, D. Mauricio García Benito, de la Dirección General de los Ser-la División de Caballería, a Jefe de ción General de Servicios (Intendenvicios de Intendencia del primer Cuerpo de Ejército, a Jefe de los Servicios de Intendencia de Logroño.

Otro, D. Abilio Vinuesa Martín, de Jefe de los Servicios de Intendencia de Tetuán, a continuar en igual co- metido. metido.

Otro, D. José Teieiro Canales, de la Estación Reguladora de Talavera de la Reina, a Jefe de Transportes y Administrativo de los Hospitales de Melilla.

Otro, D. Manuel Garnica Jiménez, de Jefe administrativo de los Hospitales de Barcelona, a Tefe de la Pa-gaduría Militar de Haberes de la cuarta región.

Otro, D. Emilio Goicoechea Clara, del Centro de Movilización v Reserva nom. 22, a Jefe de los Servicios de Intendencia. de Salamanca.

Otro, D. José García Fuentes, de la Jefatura de Transportes Militares de Sevilla, a la Dirección General de los Servicios de Intendencia del segundo Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Luis del Corral y Alba-rracín, de disponible forzoso en la primera región, al Parque de Inten-

dencia de Burgos.

Otro, D. Francisco Cuerda Santa-na, de disponible forzoso en la sexta revión, a Tefe de los Servicios de

Intendencia de Santander.

Otra. D. Vicente Ayeart Moreno, de Jefe de los Servicios de Intendencía de Córdoba, a la Dirección General de Servicios (Intendencia General).

Otro. D. Luis González Mariscal, del Parque de Intendencia de Zaragoza, a la Dirección de los Servicios de Interdencia del quinto Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Antonio García Gómez, de d'sponible forzoso en Contá, al Parauc de Ingendencia de la misma Plaza.

Otro, D. Luciano Loño Pita, del Parque de Intendencia de La Coruña, a Jefe administrativo de los Hospitales Militares de Valencia.

Càpitan habilitado para comandante, D. Vicente Valenciano Gayá, de cito.

Otro, D. Jaime de Diego Rubiños, disponible forzoso en Ceuta, al Parque de Intendencia de Valencia.

Otro, D. Luis Ruiz Hernández, de Jefe de los Servicios de Intendencia victos de Intendencia del séptimo de Guadalajara, a Jefe de los Ser-Cuerpo de Ejército. de Guadalajara, a Jefe de los Servic os de Intendencia de Pamplona.

tendencia de Gerona, a Jefe de Transportes y Administrativo de los Hospitales Militares de Ceuta.

de la Dirección General de Recluta- dencia General). miento y Personal (Sección de In-!

los Servicios de Intendencia de Gua- cia General). dalajara.

Otro, D. Juan Martorell Monart, de las Oficinas de Intendencia de Baleares, a continuar en igual co-

litares de Palma de Mallorca.

Otro, D. Emilio Jerez Garabis, de Jefe de los Servicios de Intendencia de Tarragona, al Parque de Inten-dencia de Melilla.

Otro, D. Rogelio Enríquez Machuca, de Jefe de Transportes Militares de Ceuta, a la Pagaduría Mi-' litar de Haberes de Ceuta.

Otro, D. Aurelio Romero Garrido, de Jefe administrativo de Hospitales de La Coruña, a continuar en igual cometido.

Otro, D. Ambrosio Ortiz Cermeño, Jefe de Transportes Militares de Valencia, a Jefe de los Servicios de Intendencia de Murcia.

Otro, D. Carlos Díaz Pérez, de Je-de Transportes Militares de La Coruña, al Parque de Intendencia de El Ferrol del Caudillo.

Otro, D. Fernando Bauza de Soto, de Hospitales Militares de Bura Tefe de los Servicios de Intendencia de Tarragona.

Otro, D. José Feliú Cardona, del Parque de Intendencia de Valencia, al Parque de Intendencia de Carta-

Destinados forzosos

Comandante, D. Alfredo de Bonis Naranjo, de los Servicios de Intendencia de Ceuta, a la Dirección de los Servicios de Infendencia del décimo Cuerno de Ejercito.

Otro, D. Patricio Togores Urquiza, de los Servicios de Intendencia de Tetuán, al Parque de Intendencia de Las Palmas.

Otro, D. Antidio Mas Desbertrand, del Parque de Intendencia de Ceuta, a la Dirección de los Servicios de Intendencia del sexto Cuerpo de Ejér-

Otro, D. Salvador Delgado Guerrero, del Parque de Intendencia de Valladolid, a la Dirección de los Ser-

Otro, D. Miguel Gurria Saiz, del Otro, D. Erculiano Esteban Mati- Parque de Intendencia de Cádiz, a lla, de Jefe de los Servicios de In- la Dirección General de Servicios

(Intendencia General).

Otro, D. Jesús Arracó López, de Jefe de la Pagaduría Militar de Ha-Capitán, en plaza de superior ca- beres de la tercera región, a la Di-tegoría, D. Enrique Peláez Morodo, rección General de Servicios (Inten-

Otro, D. Salvador Salinas García, tendencia), a continuar en la misma. del Servicio de Automovilismo de la Otro, D. Manuel Arias Zarza, de primera región, a la Dirección Gela Mehal-la Jalifiana núm. 3, a Jefe neral de Servicios (Intendencia Gede los Servicios de Intendencia de neral).

San Sebastián. Otro, D. José Parra Mateo, del Comandante, D. Vicente Valiente Centro de Reclutamiento, Moviliza-Sanchiz, de Jefe administrativo de ción y Reserva núm. 26, a la Direc-

Otro, D. Juan Esteve Gonzalo, de la Jefatura Administrativa de los Hospitales Militares de Burgos, al Parque de Intendencia de Valladolid.

metido.

Capitán, en plaza de sup rior caOtro, D. Gabriel de Olivar Corotegoría, D. Ildefonso Aguado Gonzáminas, del Parque de Intendencia de lez, de los Servicios de Intendencia
Mahón, a Jefe de los Transportes Mide Lérida, a Jefe de los Servicios de Intendencia, de la misma plaza. Comandante, D. Luis Navarro Re-guena, de la Pagaduría Militar de

Haberes de la cuarta región, al Parque de Intendencia de Mahón.

Capitán habilitado para comandante, D. Manuel López Font, de disponible forzoso en la segunda región, al Parque de Intendencia de Tenerife.

Comandante, D. Joaquín Delgado Delgado, de disponible forzoso en la segunda región, a Director del Parque de Intendencia de Caceres.

Otro, D. José González Muñoz, de Jefe de los Servicios de Intendencia de Murcia, a Jefe de los Servicios de Intendencia de Gerona.

Capitán habilitado para comandante, D. Ricardo Ximénez de Embún y Sáenz de Buruaga, de la Dirección de los Servicios de Intendencia del quinto Cuerpo de Ejército, a Jefe de la Pagaduría Militar de Haberes de La Coruña.

Comandante, D. Ignacio Martínez Lacaci, de disponible forzoso en la primera región, a Jefe de los Servicios de Intendencia de Pontevedra. Otro, D. José Faguas Dieste, de

la Columna de Abastecimientos de Zonas Liberadas, a Director del Parque de Intendencia de León.

Otro, D. Juan Amador Diaz, de disponible forzoso en la segunda región, a Jefe de la Pagaduría Militar de Haberes de la tercera región. Otro, D. Angel Lagar Arravo, del Servicio de Autómovilismo de Marruecos, a la Dirección General de

Servicios (Intendencia General). Capitán habilitado para comandante, D. José González Sánchez, de disponible forzoso en la segunda región, a Jefe de los Servicios de In-

tendencia de Lugo.

Los relacionados en la presente orden, efectuarán la incorporación a sus destinos en un plazo que no excederá de seis días para los residentes en las regiones en que radiquen los Centros y Establecimientos a que son destinados y diez días para los demás-casos. Los Jefes que tengan cuentas pendientes que rendir, continuarán agregados, en comisión, en los que actualmente desempeñan, con arreglo à la orden de 2 de junio último (B. O. núm. 153).

Madrid, 20 de enero de 1940.

VARELA

Sanidad Militar (Medicina)

Como consecuencia de la orden del 5 de diciembre próximo pasado (D. O. número 55), pasan a servir los destinos de provisión normal que se indican, los jefes de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

DESTINADOS VOLUNTARIOS --

Comandant2s

- D. Juan Altube Fernández, del Grupo de Sanidad Militar del segundo Cuer-Po de Ejército, al Hospital Militar de Sevilla.
- D. Alberto Fores Palomar, jefe de Equipo Quirúrgico del quinto Cuerpo de Ejército, al Hospital Militar de Za-
- D. Antonio López Cotarelo, de a las órdenes del gobernador militar de Asturias, al Hosp.tal Militar de Oviedo.
- D. Francisco Sáinz de Maza y Sáinz de la Maza, de disponible en la segunda región militar, al Hospital Militar de Sevilla.
- D. Juan Pereiro Courtier, del Hos-Pital Militar de La Coruña, al mismo.
- D. Ramón Pellicer Taboada, del Hos-Pital Militar d. Tetuán, y en comisión en los de Valencia, al Hospital Militar de esta plaza.
- D. José Cuesta del Muro, del Hos-Pital Militar de Palencia, al de Valla-
- D. Cecilio Hernández González, de la Inspección de Campos de Concentración de Prissoneros de Guerra, al Hospital Militar de Zaragoza.
- D. Gines Torrecillas Carrión, del Hospital Militar de Cádiz, al mismo. D. Francisco Acosta Dominguez,
- disponible en le segunda región militar, Al Hospital Militar de Granada.
- D. Constantino Roldan Sevilla, de la Dirección General de Mutilados de Guetra, a la Asistencia del Personal de La Escuela de Estedo Mayor.
- D. Manuel Boyero García, del Hosmital Militar d. Salamanca, al mismo. D. José Salarrullana Alabart, de la Dirección del Servicio de Sanidad Mitar del quinto Cuerpo de Ejército, al mismo

- jefe de Sanidad y Director del Hospital Militar de Jaca, al Hospital Militar de Zaragoza.
- D. Juan Arias Ramos, ascendido, del regimiento de Infanteria de Vallacolid núm. 20, al Hospital Militar de Huesca.
- D. Antonio García Pantaleon Canis, del Hospital Militar de Córdoba, al
- D. Fernando Montilla Escudero, de la División de Caball ría, al Hospita! Militar de San Sebastián.
- D. Lorenzo Revilla Zancajo, del Hospital Militar de Tetuán, al mismo.
- D. Tomás Oliver Díaz, del primer Grupo de la segunda Comandancia de la Sanidad Militar, al Hospital Militar de Zaragoza.
- 'D. José Segoviano Rogero, de la Asistencia al Personal del Cuartel General de la séptima región militar, al mismo.
- D. Gustavo Martinez Manrique, del Hespital Militar de Burgos, al mismo.
- D. Gome Cortés Aguilar, de disponible en la octava región militar, al Hospital Militar de La Coruña.
- D. Celedonio Sánchez Contreras, de disponible en la sexta región militar, al Hospital Militar de Logroño.
- D. Rafael Castelo Elguero, de disponible en la segunda región militar, al Hospital Militar de Sevilla.
- D. Eugenio Martin Alonso, del Hospital Militar de Barcelona, a la Dirección del Servicio de Sanidad Militar del séptimo Cuerpo de Ejército.
- D. Manuel Mazo Mendo, del Cuadro D. José Martínez de Mendivil Onda-Eventuel de la Jefatura de Sanidad era, del Hospital Militar de Vitoria, al Militar de la Circunscripción Orien-mismo. tal de Manruecos, al Hospital Militar de Melilla.
- D. Juan Herrera Irastorza, del Cualitar, al Hospital Militar de La Co-
- Hospital Militar de Vigo, al de Ma-
- D. Lius Cantarino Escamilla, de disponible en la séptima región militar, al Hospital Militar de Velladolid.
- D. Rafael Fiol Paredes, de la Fábrica de Artillería de Sevilla, al Hospital Militar de dicha plaza.
- D. Julio Villarrubia Muñoz, del Hospitel Militar de Barc lona, al mismo.
- D. Juan González Alvarez, ascendido, del Hospital Militar de Ceuta, al mismo.
- D. Salustiano Mas Cleries, del Cuadro Eventual de la Jefatura de Sanidad Militar de la Circunscripción Occidental de Marruecos, al Hospital Militar de Ceuta.
- D. Juan Pellicer Escalona, de la luspección de los Campos de Concentra-ción de Prisioneros de Guerra, al mis-
- D. Manuel Torrecillas Carrión, ascandido, de disponible en la segunda región militar, al Hospital Militar de Barcelona:
- D. Francisco Fernández Casares, del Hospital Militar de Cáceres, al Hospi-D Francisco Castejón Laclaustra, de tal Militar de Urgencia de Madrio.

- D. Marcelo Berbiela Tabar, del Hospital Militar de Pamplona, a la Asistencia del Personal del Cuartel General de la primera región militar.
- D. Gaspar Gallego Matheos, de dispenible en la quinta región militar, al Hospital Militar de Madrid.
- D. César Alonso Delas, de disponible en la cuarta región militar, al Hospital Militar de León.
- D. Valeriano Carnicero Gasch, de disponible en la segunda región militar, al Hospital Militar de Ceuta.
- D. Juan Pérez-Ruiz Crespo, de jeste de Sanidad Militar de Cartagena, al Hospital Militar de Madrid.
- D. Eusebio Jimeno Sáinz, del Hospital Militar de Paima de Mallorca, al mismo.
- D. Pedro González Redriguez, des Hospital Militar, de Murcia, al de Ma-
- D. José Rodriguez Castillo, del Hospital Militar de Zaraĝoza, al mismo.
- D. Nicolás Martínez de Ritnerto, del Hospital Militar de Larache, al Hospital Militar de Madrid.
- D. Ovidio Fernández Rodríguez, del Hospital Militar de Burgos, al mismo.
- D. Enrique Sanchez Bich, del Hos-pital-Militar de Sevilla, al mismo. D. Arturo López Despret, del Hos-
- pital Militar de Segovia, al mismo.
- B. Francisco Pey Belsue, del Hospital Militar de Zaragoza, a la Asistencia del Personal del Cuartel general de la quènta región militar.
- D. Gabriel Alonso Pérez, de la Asistencia al Personal del Cuartel general de la octava región militar, a la Direcdro Eventual de la octava región mi- ción del Servicio de Sanidad Militar del octavo Cuerpo de Ejércico.
 - D. Ricardo de la Fuente Pardo, de D. Eusebio Torrecilla, Parodi, del 1 los Servicios de Recuperación de Barcelona, al Hospital Militar de Valladolid.
 - D. Nilo Sámchez Pérez, de la Emfor-mería Militar del Rif, a la Asistencia del Personal del Cuartel general de la cuarta región militar.
 - D. José Torres Pérez, del Hospital Militar de Badajoz, al mismo.
 - D. Felipe Peña Martínez, de dispotrible en la quinta región militar, a la Dirección de Reclattamiento y Personal de este Ministerio.
 - D. Julian Lecumberri Oreja, del Ilospitel Militar de Gijón, al de Bilbao,
 - D. Manuel Crespo de Vega, del Isospital Militar de Madrid, a la Asistencia del Personal del Cuartel general de la primera región militar.
 - D. Rafael Díaz Alerudo, de la Asistencia al Personal del Cuartel generali de la sexta región militar, a la l'aspección general de Samidad Militar.
 - D. Alberto Leyva Delgado, de disponible en la primera región militar, al Hospital Militar de Madrid.
 - D. José Diaz Rodríguez, del Hospital Militar de Huesca, al de La Corvia.
 - D. José Mañas Jiménez, del Cualtro

Eventual de la Jefatura de Sanidad Militar de la Circunscripción Occidental de Marruecos, al Hospital Militar de Málaga.

D. Octavio Sostre Cortés, de dispomble en la cuarta región militar, al Hospita Militar de Paima de Mallorca

D. Augusto Díaz Díaz, de disponible en la quinta región militar, al Hospital Militar de Pamplona.

D. Manuel Lon Téllez, de disponible en la sexta región militar, al Hospital Militar de Valencia.

D. Luis Gandullo So'sona, del Grupo de Sanidad Militar del primer Crerpo de Ejército, al Hospital Militar de Ma-

drid.

José Hermida Pérez, de disponible en la octava región militar, a la Asistencia del Personal del Cuartei general de la octava región militar.

D. Marcial Gómez Naveira, de disponible en la segunda región militar, al

Hospital Militar de Algeobras.

D. Meichor Vázquez de Prada Lesmes, del Cuerpo de Ejército del Maestrazgo, a la Asistencia del Personal del Cuartel general de la primera región

D. Manuel Salmerón Torres, del Hospital Militar de Vitoria, al de Murcia.

D. Hilario Pérez Hervada, de dispo-nible en la Circunscripcción Oriental de Marruecos, al Hospital Militar de Me-

D. Jerónimo Jiménez Fernández, de disponible en la segunda región militar, al Hospital Militar de Madrid.

D. Manuel Artacho Galván, del Hospital Militar de Logroño al de Valladolid.

Capitanes en plaza de superior categoría

D. Luis de la Calle Mongero, de la Algnupación de Artillería de Ceuta, a la Dirección del Servicio de Sanidad Mi-

litar del noveno Cuerpo de Ejército. D. Tomás Duaso Olasagasti, de los Hospita'es Militares de Sevilla, al Hos-

pital Militar de Tetuán.

D. Antonio Rosell Santoma, del regimiento de Infanteria de Palma número 36 al Hospital Militar de Palma de Mallorca.

Los relacionados en la presente orden, efectuarán la incorporación a sus destinos en un plazo, que no excederá, de seis días para los residentes en las regiones en que radiquen los Cuerpos a que son destinados, y diez días para los demás casos. Los jeles a quienes en virtud de los destinos autoriores corresponde cesar en los que venían desempenando y no hayan obtenido otro, quedarán disponibles forzosos en las regio-. nes respectivas, pudiendo las autoridades militares regionales, agregarlos para servicio donde este fuera necesario y sin perjuicio de ulterior destino.

Madrid, 19 de enero de 1940.

PREMIOS DE EFECTIVIDAD

Varias armas

Se conceden los premios de efectividad que se expresan, a los jefes y miciales que figuran en la sigmente relación, per hallarse comprendidos en la real orden circular de 24 de junto de 1928 (C. L. núm. 253), debiendo percibirlos a partir de las iechas que se se-Capitanes habilitados para comandantes naian. Los procedentes de zona roja que hayan estado sometidos a depuración, presentatán al jefe del Cuerpo, Centro o Dependencia por donde hagan afectivos sus haberes, declaración jurada, en la que bajo su responsabil dad hagan constar no haber percibido durante su permanencia en aquélla zena cantidad alguna por tal concepto ni sueldo superior al empleo en el que se les clasifica, acompañada de copia del testimonio de la resolución recaida en la información a que hayan estado sometides y, cuando aparezea en ella haber sufrido castigo o condena, dejará de ser satisfecho el pago, dándo cuenta a este Ministerio para la resolución que en cada caso proceda.

Estado Mayor

1.000 pesetas al comandante (hoy teniente coronel), D. José Diaz de Villegas y Bustamante, del Archivo Histórico Militar de Guerra, a partir del 1 de noviembre de 1938, por llevar diez años de empleo.

500 pesetas al comandante D. Adolfo de la Resa Brea, del quinto Cuerpo de Ejército, a partir del 1 de diciembre último, por llevar emco años de

empl.o.

Infantería

500 pesetas al coronel D. Anatolio de Fuentes García, de la Inspección General de Servicios y Movifización de la séptima región militar, a partir de 1 de marzo último, por llevar cinco años de

1.100 pesetas al comandante (hoy teniente coronel) D. Ramón Rodriguez. Llamas, disponible forzoso en la primera región militar, a partir de 1 de julio de 1937, por llevar 11 años de empleo.

1.200 pesetas al mismo, a partir de 1 de julio de 1938, por llevar 12 años de

1,000 pesetas al comandante D. Luis Montaner Canet, de la division número 42, a partir d. 1 de diciembre último por llever diez años de empleo.

500 pesetas al comandante D. Emilio Pardo Salinas, de la Inspección General de Servicios y Movilización de la quinta región militar, a partir de 1 de junio último por llevar cinco años de em-

1.100 pesetrs al capitán (hey comandante), D. Marcelino Dueñas Goicoechea, del Ministerio del Ejército, a partir de i de agosto de 1936 por llevar once años de empleo.

1.200 pesetas al mismo a partir de 1 de agosto de 1937, por llevar doce años de empleo.

1.300 pesetas al mismo, a partir de 1 de agosto de 1938, por llevar trece años de empleo.

1.000 pesetas al capitán they comandante). D. Vicente Torres Menéndez, de la Inspección General de Servicios y Movilización de la primera región militar a partir de 1 d. agosto de 1937, por llevar 10 años de empléo.

1.100 pesetas al mismo, a partir de i de agosto de 1938, por lievar ii años de empleo.

1.200 pes tas al mismo, a partir de 1 de agosto último por liever doce años de empleo.

1.000 pesetas al capitán (hoy comandante), D. Pablo Ruz Alvarez, disponible ferzeso en la primera región militar a partir del 1 de agosto de 1937. per llevar diez años de empleo.

1.100 pesetas el mismo, a partir de 1 de agosto de 1938, por llevar once

años de empleo.

1.600 p setes al capitán I). Cesáreo Martin Castro, del Gobierno Militar de Alicante a partir de 1 de junio de 1937, por llevar 16 añes de empleo.

1.700 pesetas al mismo, a partir de r de junio de 1938, por llevar 17 años

de empleo.

1.800 pesetas al mismo, a partir de I de junio último, por llevar 18 años de empleo.

1.000 pesetas al capitán D. Ramón Rivero Mira, del regim ento núm. 21, 2 partir del 1 de junio último; por llevar diez zños de empleo.

500 pesetas al capitán D. Marcelino Mi:a Cocilia, del regimiento Montaña núm, 55, a partir de 1 de julio último, por llevar 5 años de empleo.

500 pesetas al capitán D. Márquez Ortiz, del batallón Cazadores Serrallo núm. 8, a partir de 1 de septiembre último, por llevar cinco años de empleo.

500 resetas al capitán D. Enrique Ramos Cabrera, del regimiento Valladolid núm, 20. a partir d. 1 de abril último, por llevar cinco años de empleo.

500 pesetas al capitán D. Silvino Sanz l'ernández, del regimi nto m xto de Armas núm. 86 a partir del 1 de abril último por llevar ciaco años de empleo.

r.200 pesetrs at tenciente (hoy capitán), D. Tomás Errm ntín Sabater, de la fuspección de Servicios y Moviliza-ción de la tercera regló-i militar a partir de 1 de junio de 1937, por llevar 12 años de oficial,

I 300 pesetas al mismo, a pertir de I de junio de 1938, por llevar trece años de oficial.

r. 100 pesetas al mismo, a partir de I de junio último, por llevar catorce años de oficial,

500 pesetas al teniente (hoy capitán), D. Eduardo Pignatelli Guerr ro, de la misma, a partir de 1 de agosto de 1938 por llevar cinco años de empleo.

1.800 pesetas al teniente D. Enrique Pérez Martín z, de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Lugo, a

VARELA

partir de 1 de octubre último, por llevar 13 años de servicios efectivos, des-

pués de los 25 con abonos.

1.500 pesetas al teni nte D. Fructuoso Gaviria Sarasate, del regimiento número 58, a partir de 1 de abril de 1938 por llevar diez años de servicios efectivos, después de les 25 con abonos.

. 1.600 pesetas al mismo, a partir de I de noviembre de 1938, for llevar 11 años de servicios efectivos, después de

los 25 con abenos.

1.700 pesetas al mismo, a partir de I de noviembre último por llevar 12 años de servicios efectivos después de los 25 con abonos.

1.400 p.sctas at teniente D. Fulgencio Videl Sete, de la Mehal-la Jalifiana del Rif núm, 5, a partir de 1 de 00tubre de 1936 por llevar 9 años de servicios efectivos, d spués de los 25 con abonos.

1.500 pesetas al mismo, a partir de 1 de enero de :937 por llevar diez años de servicies efectivos, después de los 25 con abonos.

1.600 pesetas al mismo, a partir de 1 e de enero de 1938 por llevar once años de servicios efectivos, después de los 25 con abonos.

1.700 pesetas al mismo, a partir de 1 de enero últ mo, por llevar doce años de servicios efectivos, después de los 25

con abonos.

1.600 pesetas al temente D. Antonio Sancho Moll, del regimiento núm. 61 a partir de 1 de octubre último, por llevar once años de servicios efectivos, después de los 25 con abonos.

1.400 pesetas al ten ente D. Fructuoso Andrés Romanilles, disponible forzose en la primera región militar, a partir de 1 de septiembre último por Îlevar nueve años de servicios efectivos, después de los 25 con abonos.

1.500 pes tas al mismo, a partir de 1 de diciembre último por llevar diez años de servicios efectivos, después de los 25 con abònos.

Paz Rodríguez, del regimiento Zaragoza núm. 30, a partir de 1 de agosto último por llevar nueve años de servicios efectivos, después de los 25 con abonos.

11.300 pesetas al teniente D. Diego Valladares Martin, del regimiento núm. 58, a partir de 1 de diciembre de 1938; por llevar ocho cnos de servicios efectivos. después de los 25 con abonos.

1.400 pesetas al mismo, a partir de 1 de diciembre último, por llevar nueve años de servicios efectivos, después de

los 25 con abonos.

Mainar Colas, del Centro de Recluta- abonos. miento, Movilización y reserva de Zaragoza núm. 26, e partir de 1 de sertiembre de 1937, por llevar ocho años de servicios efectivos, después de los 25 con abonos.

1.200 pesetas al teniente D. Francisco Martí Berenguer, del Gobierno Militar de Alicante, a partir de 1 de octubre último, primera revista administrativa, por llevar 32 años de servicios efectivos.

1.200 pesetas al teniente D. Tomás mez Revilla del regimiento núm. 22, a Ruiz Collado, de las tropas de Policía partir de 1 de julio último por llevardel Sahara, a partir de i de noviembre 25 años de servicios con abonos. último primera revista administrativa, vos, después de los 25 con abones.

mixto núm. 87, a partir de 1 de di- abones. ciembre último, por llevar siete años de con abonos.

1.100 pesetas al teniente D. José Castillo Ibáñez, del regimiento Aragón número 17, a partir de 1 de julio último por llever seis años de servicios efictivos después de los 25 con abonos.

1.100 p setas al teniente D. José Ruiz García, de las tropas de policía del Sabura, a partir d. I de octubre ditimo per llevar seis años de servicios efectivos, después de 155, 25 con abones.

- 1 100 yes, tas el teniente D. Felipe Diaz II-rrero, del batallón Ametraliadaras núm. 7, a partir de 1 de déciembre último por flevar seis años de servicios efectives, después de los 25 con ab nos.

1.100 pesetas al teni nte D. Francisco Requena Córdobe, del regimiento Tenerife núm: 38, a partir de 1 de diciembre último, por Il var 6 años de servictos efectivos después de los 25 con abones.

1.100 pesetas al teniente D. Rufino, Sáiz Eguiluz, del regimiento Montaña núm. 23, a partir de I de diciembre úl timo, por llevar seis años de servicios efectivos, después de los 25 con abonos.

1.100 pesetas al tiniente D. José Dominguez Méndez, del regimiento Granada núm. 6, a partir de 1 de diciembre último, por llevar seis años de servicios efectivos, después de los 25 con abonos.

1.000 pesetas al teniente D. Fernando Mendoza de la Fuente, del regimiento Lepanto núm. 5, a partir de 1 de septiembre último, por Îlevar cinco años de servicios efectivos, después de los 25 con abonos.

1.000 pesetas al teniente D. Mariano Briones Manzano, del regimiento Granada mim. 6, a partir de 1 de febrero último, por llevar 5 años de servictos efectivos, después de los 25 con abones.

1,000 pesetas al teniente D. Pedro Cabeza Rodríguez, del regimiento Tenerife núm. 38, a partir de 1 de diciembre último por llevar cinco años de servicios efectivos, después de los 25 con

500 pesetas al teniente D. José Medina Meta, del regimiento Cádiz número 33, a partir de r de julio úlumo por llevar 25 años de servicios con

500 pesctas al teniente D. Francisco Ríos Granados, del Centro de Movilización y reserva de Granada núm. 4, a partir de I de diciembre último, por llevar 25 años de servicios con abonos.

500 pes tas al teniente D. Raimundo Calleja González, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1, a partir de 1 de septiembre último, por llevar 25 años de servicios con abonos. 500 pesetas al teniente D. Cecilio Gó. D. Saturnino de Mingo Romo, de la

500 pesetas al teniente D. Doroteo Copor llevar siete años de servicios efecti- llado Barquero, del Grupo de Fuerzas Regulares Indigenas de Tetuán númer.200 peseras al teniente D. Pedro ro 1, a partir de 1 de ectubre de 1936 Monleón de la Torre, del regimiento por ll var 25 años de servicios con

505 pesetas al teniente D. Augusto servicios efectivos, después de los 25 Lemus Rames, del regimiento Cádiz número 33, a partir de 1 de abril de 1938 por llevar 25 años de servicios con abo-

> 500 pisetas al teniente D. Pedro Sánchez Rueda, del regimiento Lepanto número 5, a partir de 1 de diciembre último, por llevar 25 años de servicios con abonos.

> 500 pestas al 'teniente D. Francisco García Acoste, de la milicia de F. E. T. y d. las J. O. N. S. de Granada, a partir de 1 de octubre últimos per llevar 25 años de servicios con abonos.

> 500 pesetas al t niente D. Audrés Prohens Sampol, del regim ante Grancda núm. 6, a partir de r d octubre último, por llevar 25 años de servicios con abonos.

> 500 resetas al teniente 1). José Paz Maeso, del Grupo de Fuerzas Regulares Indigenes d. Larache núm. 4, a partir de 1 de diciembre último. par llevar 25 años de servicios con abônos.

> 500 pesetas al teniente D. Eloy Rodriguez Quemado de la Inspección General de Servicios y Movilización de la sépt ma región militar, a partir de r de diciembre último, por llevar 25 años de servicios con abonos.

> 500 pesetas al teniente D. Alfredo-Uguet Buendía, del Grupo de Fuerzas Riegulares Indígenas de Melilla número 2, a partir de 1 de marzo de 1938 por llevar 25 años de servicios con abonos.

> · 500 pesetas al teniente D. Fabriciano Parrera Díaz, del regimiento La Victoria núm 28, a partir de 7 de septiembre de 1938, per llevar 25 años de servicios con abonos.

> 500 pesetas al teniente D. Juan Pascual Miguel, del regimiento Gerona número 18, a partir de 1 d. mayo de 1938, primera revista administrativa, por Ilevar 25 años de servicios, con abonos,

> 500 pesetas al teniente D. Adolfo Sánchez Rodríguez, del regimi nto La Victoria núm. 28, a partir de 1 de junio último, primera revista administrativa, por llevas 25 años de servicios con abo-

500 pesetas al teniente 1), Francisco González Durán, del regimiento San Quintín núm. 25, a partir de 1 de novienibre último, primera revista aderinistrativa, por llevar 25 años de sorvicios con abonos.

500 pesetas al alférez (hoy teniente), D. Marcelino Loseda Ruiz, de la Caja de Recluta de Madrid núm. 1, a partir de 1 de mayo de 1937, fecha en que reune las condiciones que señala la ley de 5 de julio de 1934 (D. O. núm. 158). 500 pesetas al alférez (hoy teniente),

misma, a partir de 1 de mayo de 1937, fecha en que reune las condiciones que señala la ley de 5 de julio de 1934

(D. O. rúm. 158).

500 pescras al alférez D. Ramón Rada Martin, de la Legión, segundo Tercio, a partir de 1 de noviembre último, fecha en que reune las condiciones que señala la ley de 29 de agosto de 1933 (D. O. núm 204).

500 pesetas al alférez D. José Vega último, por lle Feito, de la misma, a partir de 1 de cios efectivos, noviembre último, f. cha en que teune co con abonos, las cobaliciones que señala la ley de 29 1.200 pesetas de agesto de 1933 (D. O. núm. 204). hamedi Ben I

500 posseas al alférez Amet Handi Hassen, d. la misma, a partir de 1 de noviembre último, fecha en que reúne las condiciones que señala la ley de 29 de agosto de 1933 (D. O. núm. 204).

500 nesetos al alférez D. Angel Pereiro Bujan, de la misma, a partir de I de noviembre último, fecha en que reúne las condiciones que señala la ley de 29 de agosto de 1933 (D. O. número 204).

500 pes tas al alférez D. Rafael Mallen Donoso, de la misma, a partir de 1 de noviembre último, fecha en que reúne las condiciones que señala la ley de 29 de agosto de 1933 (D. O. número 204).

500 pesetas al alférez D. Cándido Alus Reneu, de la misma, a partir de 1 de noviembre último, fecha en que reune las condiciones que señala la ley de 29 de agosto de 1933 (D. O. número 204).

500 pesetas al alférez D. Federico Ramas Izquerdo, de la misma, a partir de 1 de novi mbre último, fecha en que reúne las condiciones que señala la ley de 20 de agosto de 1933 (D. O. número 204).

500 pesetas al alférez D. Rafael Paz Flores, de la misma, a partir de r de noviembre último, techa en que reúne las condiciones que señala la ley de 20 de agosto de 1022 (D. O. núm. 204)

de agosto de 1933 (D. O. núm. 204).

500 pesetas al alférez D. Antonio Pérez de Navarro y Campos, de la misma, a partir de 1 de noviembre último, fecha en que reúne las condiciones que señala la ley de 20 de agosto d. 1933 (D. O. núm. 204).

goo pes tas al alférez D. Pedro Liras Rincón, de la misma, a partir de 1 de noviembre último, fecha en que reúne las condiciones que señela la ley de 29 de agosto de 1933 (D. O. núm. 204).

t.200 pesetas al oficial moro de segunda. Sidi Buseyen Mohamed Ben Haddu, mint 271, del Grupo de Fuerzas Regulares Indigenas de Melilla mimo a a partir de 1 de diciembre de 1037, por Il yar siete años de servicios efectivos después de los veinticines con abones.

tigo pesetes el mismo, a partir de r de abril de 1038, por llevar ocho años de servicios efectivos, después de los vemticinco con abones.

1.400 pesetas al mismo, a partir de 1 de abril último, por llevar nueve años de servicios efectivos, después de los veinticinco con abonos.

1.300 pesetas al oficial moro Sidi Mohamed Ben Ali Aixa Quebdani, mimero 1.204, del mismo, a partir de 1 de noviembre último, por llevar ocho años de servicios efectivos, dispués de los veinticinco con abonos.

1.300 pesetas al oficial moro Sidi Hamido Ben Abdelá, núm 984, del Grupo de Fuerzas Regulares Indigenas de Larach, núm 4, a partir de 1 de diciembre último, por llevar ocho años de servicios efectivos, después de los veinticintos con abonos.

1.200 pesetas al oficial moro Sidi Mohamedi Beo Bachir, núm. 1.723, del Grupo de Fuerzas Regulares Indigenas de Melilla núm. 2, a partir de 1, de junio último, por llevar siete años de servicios efectivos, después de los veinticinco años con abonos. Rectificación-

Caballería

niente coronel), D. Manuel Leno Caries, disponible ferzoso en la primera región militar, a partir de r de agosto de 1936, por llevar once años de empleo.

1.200 pesetas al mismo, a partir de 1 de agosto de 1937, por llevar doce

años de empleo.

1.300 p. setas al mismo, a partir de 1 de agosto de 1938, por llevar trece años de empleo.

1.100 pesetrs al capitán (hoy comandante), D. Ricardo Panero Buceta, de la Comandancia militar de la villa de El Escorial, a partir de 1 de diciembre de 1936, por llevar once años de empleo.

1.200 pesetas al mismo, a partir de 1 de diciembre de 1937, por llevar doce años de empleo.

1.300 pesetas al mismo, a partir de 1 de diciembre de 1938, por llevar trace

años de empleo.

r 000 pesetas al capitán (hoy comandant.), D. José Sanz de Diego, del Consejo Supremo de Justicia Militar, a partir de r de julio de 1936, como comprendido en la orden de 29 de agosto de 1939 (B. O. núm. 242), por llevar diez años de empleo.

1.200 pesetas al teniente D. Victoriano Aragón Sahagún, del Grupo de Exploración y Explotación, a partir de 1 de diciembre último, por llevar siete años de servicios efectivos, después de loveinticinco con abonos.

500 pesetas el temente D. Antonio Lamas Abollo, de la Agrupación de Exploración y Explotación núm. 6, del Cuerpo de Ejército de Navarra, a partir de 1 de noviembre último, por llevar yeinticinco años de servicios con abonos.

cinco años de servicios con abonos. soo pesetas al teni me D. Tomás de Tena León, del regimiento núm. 3, a partir de 1 de octubre último, por llevar veintucinco años de servicios con abc-

1.400 pes tes al oficial moro le primere Sidi Melicyud Ben El Arbi, del Grupo de Fuerzas Regulares Indigenas de Larache núm. 4, a 'partir de 1 de diciembr. último por llevar nueve años de servicios efectivos, después de los veinticinco con abonos.

1.500 pesetas al oficial moro de segunda Sidi Ali Ben Hossain núm. 1:752, del mismo, a partir de 1 de dei mbre último, por llevar diez años de servicios efectivos, después de los veinticinco con abonos.

Artillería

500 pesetas al comandante D. Francisco Lazcano Guarinos, del Ministerio del Ejército, a partir de 1 de agosto último, primera revista administrativa, por llevar cinco años de empleo.

500 pesetas al comandante D. Leopoldo Jofre Jaudenes, de la Jefatura de Fabricación de Vizcaya, a partir de 1 de diciembri de 1938, por llevar cinco

años de empleo.

500 pesetas al comandante D. José de la Calzada Vargas-Zúñiga, del regimiente divisionario núm. 14, a partir de 1 de enero último, por llevar cinco años de empleo.

500 pesetas al comandante D. Juan Gallardo Gallegos, del regmiento número 47, a partir de 1 de diciembre último, por llevar cinco años de empleo.

1.000 pes tas al capitán (hoy comandante), D. José Gálvez Dicenta, de la Dirección del Servicio de Automovilismo, a partir de 1 de agosto de 1936, por llevar diez años de empleo.

1.100 resetas al mismo, a partir de 1 de agosto de 1937, por llevar once años

de empleo.

1.200 pesetas al mismo, a partir de 1 de agosto de 1938, por llevar doce años de empleo.

500 pesetas al capitán D. Manuel Rodriguez Carmona, del regimiento Costa núm. 1, a partir de 1 de diciembre último, primera revista administrativa, por 11 var cinco años de empleo.

500 pesetas al capitán D. Antonio Martínez Sastre, del mismo, a partir de I dejunio último, primera revista administrativa, por llevar cinco años de empleo.

500 pesctes al capitán D. Manuel Hermosa Gutiérrez, del regimiento divisionario núm. 14, a partir de 1 de noviembre último, por llevar cinco años de empleo.

500 pesetas al capitán D. Eduardo Lechuga González, de la Jefatura de Industria y Material de Defensa contra Gases, a partir de 1 del actual, primera revista administrativa, por llevar cinco años de empleo.

2.200 pesetas al teniente D. Juan Navarro Picazo, del regimiento núm. 50, 2 partir de 1 de octubre último, por llevar diecisiete años de servicios efectivos.

d spués de los veluticineo con abonos. 1.500 pesetas al teniente D. Sebastián Picazo Puyol, de la Agrupación de Ceuta, a partir de 1 de octubre último, por llevar diez años de servicios efectivos, después-de los veinticineo con abonos.

1.100 pesetas al teniente D. Juen Espinos Duchas, del regimiento núm. 50, a partir de 1 de diciembre último, por llevar seis años de servicios efectivos, después de los veinticinco con abonos.

1.100 pesetas al teniente D. Bonifacio Garcia de Dios, del mismo, a partir de

I de noviembre último, por llevar seis a partir de I de marzo de 1938, por lleaños de se vicios efectivos, después de

los veinticinco con abonos.

1.000 pesetas al teniente D. Manue! Francia Sánchez, del regimiento divisionario núm. 33, a partir de 1 de diciembre último, por lievar c-nco años de servicios efectivos, después de los veinficinco con abones.

500 pesetus al teniente D. Manuel Lora Torres, del regimiento Costa núm. I, a partir de 1 de merzo último, por llevar veinticinco años de servicios con abonos

500 pesetas al teniente D. Antonio Sanabria Jiménez, del mismo, a partir de 1 de en ro de 1938, primerà revista administrativa, por llevar veinticinco años de servicios con abonos.

500 pesetas al teniente D. José Tocón Varea, del mismo, a partir de 1 de diciembre úit me, por llevar veinticinco años d. servicios con abonos.

500 pesctas al teniente D. Benito Diez Alvaro, dei mismo, a partir de i de novi mbre último, por llevar veinticinco añes de servicios con abonos.

500 pesetas al teniente D. Maximino Sancedo Calranillas, del regimiento Costa núm. 2, a partir de 1 de octubre último, por ll var veinticinco años de servicios con abònos.

500 pesetas al teniente D. Angel Bernal Notario, del mismo, a partir de 1 de octubre último, por llevar veinticinco años de se vicios con abonos.

500 pesetas al ten ente D. Ildefonso Relloso García, del regimiento núm. 47, a partir de 1 de diciembre último, por llevar veinticinco años de servicios con abonos.

500 pesetas al teniente D. Marcelino Garea González, del regimiento núm. 24, a partir de 1 d octubre último, por llevar 25 años de servicios con abonos.

500 pesetas al ten ente D. Manuel Pérez Campos, del regimiento núm. 3, a partir de r de octubre último, por llevar veinticinco años de servicios con abonos.

. Ingenieros

500 pesetas al teniente coronel (hoy coronel), D Inocente Sicilia Ruiz, dis-Ponible forzoso en la primera región militar, a partir de 1 de julio de 1937, por llevar cinco años de empleo.

500 pesetas al comandante D. Antonio Garcia Vellejo, dispenible forzoso en la primera región militar, a partir de r de noviembre de 1938, por llevar cinco años dempleo.

500 pesstas el comandante D. Nicolas Lopez Diaz, del regimiento Transmisiones, a partir de 1 de octubre último, primera reviet, edministrative, por Heyar cinco años de empl o.

1.200 pescens al capitán (hoy comandante) D. Juan Martinez Percaz, de la Jefatura del Servicio Militar de Ferrocarriles, a portir de 1 de agosto de 1938, por llever doce años de empleo. 500 resetrs al capitán D. Francisco Dominguez Huald, del Servicio de Autemovilismo de la cuarta región militar,

var cinco años de empleo.

1.700 pesetas al teniente D. Francisco i de noviembre último, por llevar doce años de servicios efectivos, después de; les venticined con abonos.

1.100 pesetas al teniente D. Juan Fuxá Galmes, del Grupo Mixto núm. I, a partir de 1 de octubre último, por llevar seis años de servicios efectivos, después de les veintiernes con abones.

-500 pesetas al teniente D. Diego Gomez. Alvarez, del batallón de Transmisiones de Marruecos, a partir de 1 de mayo de 1938, primera revista administrativa, por llever veinticinco años de servicios con abenos.

500 pesetas al teniente D. Rafael Pérez Odero, d.1 mismo, a partir de 1 de noviembre último, por llevar veinticinco años de servicios con abonos.

500 pesetas al alférez D. Julián Acevedo Gómez, del Centro de Transmisiones, a partir de 1 de mayo de 1937, fecha en que reune las condiciones que señala la ly de 5 de julio de 1934 (D. O. núm. 158).

Cuerpo de Tren

1.000 pesetas al capitán D. Francisco Huelgas de Pablo, de la Inspección Gen ral de Servicios y Movilización de la primera región militar, a partir de 1 de septiembre de 1937, por llevar diez años de empleo.

1.100 pesetas al mismó, a partir de 1 de septiembre de 1938, por llevar once

años de empleo.

1.200 pesetas al mismo, a partir de 1 de septiembre último, por llevar doce años de empleo.

Madrid, 15 de enero de 1940.

Varela

Se conceden los premios de efectividad que se expresan, a los jefes oficiales y asimilados que figuran en la siguiente relación, por hallarse comprendidos en la real orden circular de 24 de junio de 1928 (C. L. número 253), debiendo percibirlos a partir de las fechas que se señalan. Los procedentes de zona roja que hayan estado sometidos a depuración, presentarán al jefe del Cuerpo, Centro o Dependencia por donde hagan efectivos sus haberes, declaración jurada en la que, bajo su responsabilidad, hagan constar no haber percidrante sit permancicia en aquella zona cantidad alguna por tal concepto, ni sueldo superior al empleo en el que se les clasifica, acompañada de copia del testimonio de la resolución recalda en la información a que hayan estado sometidos y cuando aparezca en ella haber sufrido castigo o condena; deiará de ser satisfecho el pago, dando cuenta a este Ministerio para la resolución que en cada caso proceda.

Carabineros

500 pesetas al capitán D. Emilia-Fernández Jiménez, del batallón de no Vaquero Subias, de la novena Co-Transmisiones de Marruecos, a partir de mandancia, a partir del 1 de diciembre titimo, por llevar dieciocho años de oficial.

> 500 pesetas al capitán D. Julio Salom Sánchez, de la misma, a partir del 1 de diciembre último, por llevar dieciocho años de oficial.

> 1.700 pesetas al teniente D. Joaquin Rodríguez García, de la doce Comandancia, a partir de 1 de noviembre último, por llevar diecisiete años de oficial.

> 1.500 pesetas al teniente D. German González Fernández, de la diecisiete Comandancia, a partir del 1 de diciembre último, por llevar treinta y cinco años de servicios efectivos_

> 1.400 pesetas al teniente D. Manuel Oliveros López, de la novena Comandancia, a partir del 1 del actual, por llevar nueve años de servicios efectivos, después de los veinticinco con abonos.

> 1:300 pesetas al teniente D. Alfonso Hernandez Villanueva, de la cuarta Comandancia, a partir del 1 de noviembre último, por llevar treinta v tres años de sérvicios efectivos.

1.200 pesetas al teniente D. José Quirós Sánchez, de la once Comandancia, a partir del 1 de octubre úl-timo, por llevar treinta y dos años de servicios éfectivos.

1.200 pesetas al teniente D. Valenin González Blanco, de la diccinueve Comandancia, a partir del 1 de julio último, por llevar siete años de servicios efectivos, después de los veinticinco con abonos.

1.200 pesetas al teniente D. Francisco Puertas Domínguez, de la novena Comandancia, a partir del 1 de febrero último, por llevar treinta y dos años de servicios efectivos.

1.100 pesetas al teniente D. Rafael Muñoz Muela, de la misma, a par-tir del r de junio último, por llevar treinta y un años de servicios efectivos.

1.000 pesetas al teniente D. Juan Arjona Gago, de la misma, a partir del 1 de julio último, por llevar cinco años de servicios efectivos, después de los veinticinco con abonos.

1.000 pesetas al teniente D. Dionisio Vivas Baquet, de la misma, a partir del 1 de octubre altimo, por llevar treinta años de servicios efec-

Cuerpo Jurídico

soo pesetas al auditor de brigada D. Ricardo García Renducles y Gutierrez, del Consejo Supremo de Jus-ticia Militar, a partir del 1 de noviembre último, por llevar cinco años de empleo.

_500 pesetas al teniente auditor de segunda D. Félix Fernández Tejedor, de la Auditoria de Guerra de la séptima región militar, a partir revista administrativa, por llevar del 1 de noviembre último, primera re- cinco años de empleo. vista administrativa, por llevar cinco años de empleo.

Intendencia

1.000 pesetas al teniente coronel (hoy corolel) D. Antonio Reus Gil de Albornoz, disponible forzoso en neral de Marruecos, a partir del 1 Oriental de Marruecos, a partir de la primera región militar, a partir de agosto último, por llevar cinco 1 de octubre último, por llevar diez del 1 de septie abre de 1936, por lle- años de empleo. var diez años de empleo.

1.100 pesetas, al mismo, a partir del 1 de septiembre de 1937, por lle-

var once años de empleo.

1.200 pesetas, al mismo, a partir del 1 de sentiembre de 1938, por lle-

var doce años de empleo.

500 pesetas al comandante D. Ig-nacio Sangüesa Casaurrán, de la séptima región militar, a partir del i de octubre último, por llevar cinco años de empleo.

1.600 pesetas al capitán (hoy co-mandante) D. Salvador Salinas Garcia, del Cucapo de Ejército del Guadarrama, a partir del r de octubre de 1936, por llevar dieciséis años de empleo.

1.700 pesetas, al mismo, a partir del i de octubre de 1937, por llevar diecisiete años de empleo.

r.800 pesetas, al mismo, a partir del 1 de octubre de 1938, por llevar dieciocho años de empleo.

1.400 pesetas al capitán (hoy comandante) D. Joaquín Virto Román, de la Intendencia General del Ejército, a partir del r de octubre de 1936, por llevar catorce años de empueo.

-del r de octubre de 1937, por llevar quince años de empleo:

del r de octubre de 1938, por lle-

var dieciséis años de empleo.

1.400 pesetas al capitán D. Ma-

rico Barber Núñez, de la Intenden- años de oficial. cia General del Ejército, a partir del 1 de septiembre de 1936, por llevar trece años de empleo.

1.400 pesetas, al mismo, a partir del r de septiembre de 1937, por llevar catorce años de empleo.

1.500 pesetas, al mismo, a partir del r de septiembre de 1938, por llevar quince años de empleo.

1.600 pesetas, al mismo, a partir del 1 de septiembre último, por lle- diez años de oficial.

var dieciscis años de empleo.

r.500 pesetas al capitan D. Angel Guerras Garrido, de la séptima re- la Dirección del sexto Cuerpo de gión militar, a partir del 1 de di- Ejército, a partir de 1 de agosto de ciembre último, por llevar quince 1938, por llevar diez años de oficial timo, por llevar once años de em-

500 pesetas al capitán D. Ricardo Miranda Martín, de la tercera región militar, a partir del 1 de febrero último, por llevar cinco años de empleo.

500 pesetas al capitán D. Enrique Fernández Rojo, de la Dirección Ge- de Tropas de la Circunscripción

Camplillo Jiménez, de la misma, a tificación. partir del 1 de septiembre último, por llevar cinco años de empleo.

500 pesetas al capitán D. Angel Ramírez Saláverri, del Grupo del noveno Cuerpo de Ejército, a partir del 1 de agosto último, primera revista administrativa, por llevar cinco años de empleo.

500 pesetas al capitán D. José Lázaro Jurado, de la cuarta región mil'tar, a partir del I de septiembreiltimo, primera revista administrati: va, por llevar cinco años de empleo. 500 pesetas al capitán D. Angel Santori Alcalde, de la Dirección General del segundo Cuerpo de Ejército, a partir del 1 de julio último, primera revista administrativa, por llevar cinco años de empleo.

1.000 pesetas al teniente (hoy capitán) D. Rafael Beneyto Arracó, de la tercera región militar, a partir del de agosto de 1936, por llevar daez años de oficial.

г.тоо pesetas al mismo, a partir de 1_de agosto de 1937, por Îlevar once años de oficial.

1.200 pesetas al mismo, a partir 1.500 pesetas, al mismo, a partir de 1 de agosto de 1938, por Îlevar doce años de oficial.

muel Arias Zarza, de la Dirección mónez, de la tercera región militar, 1.700 pesetas al comisario de Gue-

1.000 pesetas al teniente (hoy capitán) D. Fernando Juan Riera, de rra de segunda D. Daniel de Linos la misma, a partir de 1 de octubre Lage, del mismo, a partir de 1 de cial.

r.coo pesetas al teniente (hoy cala Dirección general del Cuerpo de Ejército del Guadarrama, a partir de 1 de agosto de 1038, por llevar

r.000 pesetas al teniente (hoy capitán) D. Luis Cancio Arlegui, de

del 1 de septiembre último, primera por llevar catorce años de oficial:

1.500 pesetas al mismo, a partir de 1 de enero de 1938, por llevar quince años de oficial.

1.600 pesetas al mismo, a partir de i de enero último, por llevar dieciséis años de oficial.

1.500 pesetas al teniente D. Francisco Gutiérrez Lanzas, del Grupo años de servicios efectivos, después 500 pesetas al capitán D. Julio de los veinticinco con abonos. Rec-

> 1.400 pesetas al teniente D. Rogelio Merino Gómez, del Grupo de Tropas de la Circunscripción oriental de Marruecos, a partir de 1 de octubre último, por llevar nueve años de servicios efectivos, después de los veinticinco con abenes. Rectificación.

1.200 pesetas al tenieste D. Mamuel de la Hera Navarro, del Grupo del noveno Cuerpo de Ejército, a partir de 1 de noviembre último, por llevar siete años de servicios efectivos, después de los veinticinco con abonos.

500 pesetas al teniente. D. José Lozano Gavilán, del mismo, a partir de 1 de octubre último, por Îlevar veinticinco años de servicios con

abonos.

Intervención

1.000 pesetas al interventor distrito D. Dionisio Martin-Gamaro Martínez, de la Jefatura de la séptima región militar, a partir de 1 de diciembre último, por llevar diez años de empleo.

r quince años de empleo:

1.300 pesetas al mismo, a partir 1.700 pesetas al comisario de Guero de pesetas, al mismo, a partir de 1 de agosto último, por llevar rra de segunda D. Ricardo Fortún trece años de oficial.

Covarrubias, de la misma, a partir de r de diciembre último, por llevar pitan) D. Domingo Hombrados Ji- diecisiete años de empleo.

General de Marruecos, a partir del a partir de r de julio de 1938, por ma de segunda D. Carlos Vieyra de l de diciembre último, por llevar diez años de oficial. (Abrew y Motta, del Ministerio del catorce años de empleo. 1.300 pesetas al mismo, a partir Ejército, a partir de r de octubre últigo pesetas al capitán D. Fede- de r de julio último, por llevar once timo, por llevar diecisiete años de rico Barber Núñez, de la Intendem- años de oficial empleo.

1.300 pesetas al comisario de Gue- . de 1938, por flevar diez años de ofi- diciembre último, por flevar trece. años de empleo.

1.200 pesetas al Comisario de Guepitán) D. Eloy Cauales Pascual, de rra de segunda D. Luis Gómez Lafuente, de la Jefatura de la septima región militar, a partir de r de octubre último, por llevar doce años de empleo.

1.100 pesetas al Comisario de Guerra de segunda D. Arturo de Sequera Serrano, de la tercera región militar, a partir de r de diciembre úl-

de las Fuerzas Miltares de Marrue-

Sanidad Militar

1.400 pesetas al comandante mé-de D. Jerónimo Forteza Martí, de la temera región militar, a partir de i de septismbre de 1936, por llevar catorce años de empleo.

1.500 pesetas al mismo, a partir de i de septiembre de 1937, por llevar quince años de empleo.

· 1.600 pesetas al mismo, a partir de 1 de septiembre de 1938, por llevar dieciséis años de empleo. 1.700 pesetas al mismo, a partir

de i de septiembre último, por llevar diecisiete años de empleo.

D. Diego Jiménez Andrade, de la Inspección de la primera región militar, a partir de i de noviembre último, por llevar diez años de empleo.

1.000 pesetas al capitán médico D. Rafael Alvarez Pérez, de la misma, a partir de r de junio último, por llevar diez años de empleo.

500 pesetas al teniente médico don José García González, de la Dirección del octavo Cuerpo de Ejército, a partir de 1 de octubre último, por llevar cinco años de oficial.

500 pesetas al teniente médico don Eduardo Herrera Adams, de Grupo del Cuerpo de Ejército del Maestrazgo, a partir de 1 de octubre úl-timo, por llevar cinco años de ofi-

500 pesetas al teniente médico don José Diego Rosel, de la Dirección del sexto Cuerpo de Ejército, a partir de r de octubre último, por llevar cinco años de oficial:

500 pesetas al teniente médico don Federico Nieto Cosano, del Grupo del noveno Cuerpo de Ejército, a partir de 1 de octubre último, por llevar cinco años de oficial.

1.600 pesetas al teniente de Sànidad Militar D. Waldo Sánchez Casado, de la quinta región militar, a partir de 1 de noviembre último, por llevar once años de servicios efectivos, después de los veinticinco con abonos.

1.300 pesetas al teniente de Sanidad Militar D. Eduardo Recio Camacho, de la misma, a partir de r de octubre de 1937, por llevar ocho años de servicios efectivos, después de los veinticinco con abones.

1.400 al mismo, a partir de 1 de octubre de 1038, por llevar nueve años de servicios efectivos, después de los veinticinco con abonos.

1.500 al mismo, a partir de 1 de Octubre último, por llevar diez años de servicios efectivos, después de

los veinticinco con abonos. 1.100 pesetas al teniente de Sani-

cos, a partir de 1 de septiembre último, por llevar seis años de servir rruecos, a partir de 1 de enero de timo, por llevar cinco años de emcios efectivos, después de los veintir 1938, por llevar diez años de oficial. cinco con abonos.

Farmacia

1.500 pesetas al farmacéutico primero D. Vicente Navarrete Salaya, de la Jefatura del quinto Cuerpo de Ejército, a partir de 1 de agosto ro D. Miguel González Rojo, del de 1938, por llevar quince años de empleo.

1.600 al mismo, a partir de 1 de agosto último, por llevar dieciséis años de empleo.

Veterinaria

1.300 pesetas al veterinario segun-1.000 pesetas, al capitán médico Jefatura del quinto Cuerpo de Ejértimo, por llevar trece años de ofi- var veintitrés años de oficial.

Cuerpo Eclesiástico

D. Ramón Fernández González, de la primera región militar, a partir la Inspección general de Servicios de 1 de octubre de 1937, por Îlevar y Movilización de la octava región cinco años de empleo. Rectificación. militar, a partir de 1 de noviembre 500 pesetas al oficial primero don último, por llevar catorce años de Julián Bonilla Haro, del Gobierno

D. José González Valderrábanos, de de empleo. la Inspección general de Servicios 500 pesetas al oficial primero don y Movilización de la primera región Pedro Arias Moreno, del Gobierno

1.400 pesetas al mismo, a partir cinco años de empleo.

quince años de oficial.

1.200 pesetas al capellan segundo vicios. D. Carlos Sánchez de Rojas Rome- de r de abril de 1938, por llevar ro, del Gobierno Militar de Madrid, de 1 de abril de 1950, per ro, del Gobierno Militar de Madrid, treinta y ún años de servicios. a partir de 1 de febrero de 1937, por la 1.200 pesetas al mismo, a p

de 1 de febrero de 1938, por llevar treinta y dos años de servicios. trece años de oficial.

catorce años de oficial.

1.000 pesetas al capellán segundo de servicios. D. Lorenzo Pina Pérez, del batallón D. Lorenzo Pina Pérez, del batallón r.600 pesetas al oficial segundo Trabajadores núm. 16, a partir de D. Emilio Moro Herrero, del Mir de septiembre de 1936, por llevar nisterio del Ejército, a partir de religio a facial a facia diez años de oficial.

1.100 pesetas al mismo, a partir preinta y seis años de servicios. de 1, de septiembre de 1937, por llevar once años de oficial.

de r de septiembre de 1938, por llevar doce años de oficial.

r de septiembre último, por llevar cios. trece años de oficial.

dad D. Juan Corchado Batalla, del D. Marciano García Haller, de la treinta y nueve años de servicios. Grupo del Cuerpo de Ejército Ma- Jefatura de Sanidad Militar de la 1.600 pesetas al oficial segundo rroqui, a partir de r de octubre úl- l Circunscripción Occidental de Ma- D. Ricardo Agulló García, del Go-

1938, por llevar diez años de oficial. 1.100 pesetas al mismo, a partir de r de enero último, por llevar once años de oficial.

Equitación

2.100 pesetas al profesor prime-Grupo de Intendencia núm. 6, a partir de 1 de noviembre último, por llevar veintiún años de empleo.

2.000 pesetas al profesor primero D. Emilio Ruiz Hervás, del Grupo de Intendencia núm. 2, a partir de r de septiembre último, por llevar veinte años de empleo.

1.000 pesetas al profesor primero do D. Francisco Castro Seco, de la D. Enrique Gómez Torrealba, del regimiento Transmisiones, a partir cito, a partir de 1 de noviembre úl- de 1 de diciembre último, por lle-

Oticinas Militares

500 pesetas al oficial primero don 1.400 pesetas al capellán segundo Eduardo de la Fuente Iglesias, de

Militar de Murcia, a partir de 1 de 1.300 pesetas al capellán segundo julio último, por llevar cinco años

militar, a partir de 1 de febrero de Militar de La Coruña, a partir de 1937, por llevar trece años de oficial. 1 de diciembre último, por llevar

de r de febrero de 1938, por llevar r.000 pesetas al oficial segundo catorce años de oficial. (hoy primero) D. Emilio Peñuelas r.500 pesetas al mismo, a partir Gelabert, de la Escrela Superior de de r de febrero último, por llevar Guerra, a partir de abril de quinca años de oficial. 1937, por llevar treinta años de ser-

1.100 pesetas al mismo, a partir

1.200 pesetas al mismo, a partir 1.300 pesetas al mismo, a partir de 1 de abril último, por llevar

1.900 pesetas al oficial segundo D. Mariano Carrión García, de la 1.400 pesetas al mismo, a partir Caja de Recluta de Huelva númede 1 de febrero último, por llevar ro 12, a partir de 1 de diciembre último, por llevar treinta y nueve años

de septiembre de 1936, por llevar

de r de septiembre de 1937, por lle-1.200 pesetas al mismo, a partir var treinta y siete años de servicios.

1.800 pesetas al mismo, a partif de i de septiembre de 1938, por lle-1.300 pesetas al mismo; a partir de var treinta y ocho años de servi-

1.900 pesetas al mismo, a partir 1.000 pesetas al capellán segundo de 1 de septiembre áltimo, por llevar

bierno Militar de El Ferro, del Caudillo, a partir de 1 de diciembre último, per llevar treinta y seis años

1,200 pesetas al oficial segundo, don Miguel Aznar Aycart, nei Consejo de Administración de la Caja de Huérfanos de la guerra, a partir del 1 de octubre de 1936; por llevar treinta y dos años de servicios.

1.300 pesetas al mismo, a partir del 1 de octubre de 1937, por llevar treinta y tres años de servicios.

1.400 pesetas al mismo, a partir del 1 de octubre de 1938, por llevar treinta y cuatro años de servicios.

1.500 peseras al mismo, a partir del 1 de octubre último, por llevar treinta y ciaco años de servicios.

1,200 pesetas al oficial segundo, Vicente Marchante Climent, del Gobierno Militar de Abacete, a partir del 1 de junio de 1937, por llevar treinta y dos años de servicios. 1.300 pesetas al mismo, a partir del 1 de junio de 1038, por llevar

1.400 pesetas al mismo, a partir del 1 de junio último, por llevar treinta y cuatro años de servicios.

treinta y tres años de servicios.

1.300 pesetas al oficial segundo, José de la Plaza López, de la Auditoría de Guerra de la tercera región militar, a partir del r de diciembre último, por llevar treinta y tres años de servicios.

€.200 pesetas al oficial segundo D. Juan Fernández Esquinazo, de la Inspección de las Fuerzas Jalifianas, a partir del r de diciembre último, por Îlevar siete años de servicios efecti-vos, después de los veinticinco con *bonos.

r.ooo pesetas al oficial segundo D. Pedro Solana Cañadas, del Gobierno Militar de Albacete, a partir del 1 de diciembre de 1937, por llevar treinta años de servicios.

r.100 pesetas al mismo, a partir del r de diciembre de 1938, por llevar treinta y ún años de servicios.

1.200 pesetas al mismo, a partir del 1 de diciembre último, por llevar treinta y dos años de servicios. v.000 pesetas al oficial segundo

D. Pedro González Pascasio, de la Inspección General de Servicios y Movilización de la primera región militar, a partir del r de octubre de 1937, por llevar cinco años de sercivios efectivos, después de los veinticinco con abonos.

1.100 pesetas al mismo, a partir del 1 de octubre de 1938, por llevar seis años de servicios efectivos, después de los veinticinco con abonos.

1.200 pesetas al mismo, a partir del r de octubre último, por llevar wiete años de servicios efectivos, después de los veinticinco con abonos.

1.100 pesetas al oficial segundo don Anastasio Barroso Almansa, del Gobierno Militar de Gerona, a partir del 1 de diciembre último, por llevar

i de actual, por llevar treinta y ún años de servicios:

500 pesetas al oficial segundo don Altonso Martinez Cruz, del Consejo Supremo de Justicia Militar, a partir dei- i de agosto de 1936, por nevar veinticinco años de servicios con abones,

500 pesetas al oficial segundo don Licinio Villar Matos, de la Dirección General de Enseñanza Militar del Ministerio del Ejército, a partir del i de septiembre de 1936, por llevar veinticinco años de servicios con-

1.000 pesetas al oficial tercero don Angel Muñoz Notario, del Ministerio del Ejército, a partir del 1 de octuore de 1937, por llevar cinco años? de servicios efectivos, después de los veinticinco con abones.

1.100 pesetas al mismo, a partir del 1 de octubre de 1938, por llevar seis, años de servicios efectivos, después de los veinticinco con abonos.

1.200 pesetas al mismo, a partir; del r de octubre último, por llevar siete años de servicios efectivos, después de los veinticinco con abonos.

500 pesetas al oficial tercero don Antonio Murtra Tosas, del Gobierno Militar de Tarragona, a partir del r de abril de 1938, por llevar veinticinco años de servicios con abonos.

500 pesetas al oficial tercero don Sebastián Baz Govea, de la Auditoría de Guerra de la primera región militar, a partir del 1 de septiembre último, por llevar veinticinco años de servicios con abonos.

Directores de Música

500 peestas al Director de Música de segunda D. Pabio Cambronero Antiguedad, del Gobierno Militar de la primera región, a partir del 1 de septiembre de 1937, por llevar cinco años de empleo.

500 pesetas al Director de Música de tercera D. Guillermo Guio Martín, del reg miento Infantería Argel, número 27, a partir del 1 de septiembre de 1937, por llevar cinco años de empleo.

500 pesetas al Director de Música de tercera D. Manuel Gómez Arriba, del Gobierno Militar de la primera región, a partir del 1 dé septiembre de 1937, por llevar cinco años de empleo.

500 pesetas al Director de Música de tercera, D. Joaquin Gasca Jiménez, del mismo, a partir de 1 de septiembre de 1937, por llevar cinco años de empleo.

Cuerpo auxiliar, personal a extinguir Artilleria

1.400 pesetas al maestro de fábrica principal D. Lorenzo Fernández Naranjo, del Parque de Melilla, a partir de 1 de diciembre último, por llevar catorce años de empleo-

treinta y uno años de servicios.

**Noo pesetas al oficial segundo

D. Hermelando Echauri Rivero, del mez, de la Delegación de Granada, a

Ministerio del Ejército, a partir del partir de 1 de diciembre último, por llevar catorce años de oñc.al.

> 1.400 pesetas a maestro de fábrica de tercera, D. Fernando Suárez Fernández, de la Maestranza y Parque del Ejército, a partir de 1 de marzo último, por llevar catorce años de oticial.

1.700 pesetas al maestro de taller de primera D. Daniel López Diaz, de la Pirctécnia de Sevilla, a partir de 1 de diciembre ultimo, por lievar diecisiete años de oficial.

1.600 pesetas al maestro de taller de primera, D. Julio Minéndez Rivas, de regimiento-mixto número 7: a partir á I de octubre último, por lievar dieciséis años de oficial.

1.600 pesetas al maestro de taller de primera, D. Antonio López Galarza, del Parque regional del quinto cuerpo de Ejército, a partir de 1 de octubre último, por llevar dicceséis años de oficial-

1.600 pesetas al maestro de taller de segunda, D. Dan'el Garcia Hmènez, de la Fábrica Nacional de Toledo, a partir de I de octubre "último, por llevar dieceseis años de oficial.

Ingenieros

1.300 pesetas al dibujante D. José Quesada Granda, de la Comandancia de Obras y Fortificación de la tercera región militar, a partir de 1 de octubre de 1936, por llevar trece años de em-

1.400 pesetas al mismo, a partir de I de octubre de 1937 por llevar 14 años de empleo.

1.500 pesetas al mismo a partir de 1 de octubre de 1938, por llevar 15 años de emin co.

1.600 pesetas al·mismo, a partir de 1 de octubre último, por llevar dieciséis años de empleo.

11.300 pesetas al ayudante de taller, D. Francisco González Lidón; de la Comandancia militar de Guadalajara, a partir de I de octubre de 1936, por llevar 13 años de oficial.

1.400 pesetas al mismo, a partir de I de octubre de 1937, por llevar catorce años de oficial.

1.500 pesetas al mismo, a partir de 1 de octubre de 1938, por llevar quince años de oficial.

1.600 pesetas al mismo, a partir de 1 de octubre último, por llevar dieciséis años de oficial.

Intendencia

2.600 pesetas al auxiliar de primera D. Alejandro García Iglesias, de la Dirección general del segundo Cuerpo de Ejército, a partir de 1 de agosto último, por llevar cuarenta y seis años de servicios.

1.400 pesetas al auxiliar de primera D. German Suarez Barrio, de la Dirección del sexto Cuerpo de Ejército, a partir de 1 de diciembre último, por llevar nueve años de servicios efectivos, después de los veinticinco con abonos.

500 pesetas al auxiliar de primera don

José Freijido Meleiro, de la Dirección general del Cuerpo de Ejército del Gua- partir del 6 de noviembbe de 1939, y darrama, a partir de 1 de diciembre de con residencia en Rivera del i res-1937, por llevar veinticinco años de ser- no (Badajoz). vicios con abonos.

Madrid, 15 de enero de 1940.

VARELA

REEMPLAZO

Infanteria

Pasan a la situación de reemplazo por enfermo, con residencia en los puntos que se indican y con los efectos administrativos que también se expresan, los lefes y oficiales del Arma de Infantería que a continuaciga se relacionan, por hallarse com-

Comandante, D. Francisco Hernando Escolano, a partir del 11 de agosto de 1939, y con residencia en l Soria.

Otro, D. Jesús López Asunsolo, a partir del 23 de septiembre de 1939, y con residencia en La Coruña.

Comandante habilitado, D. Emilio Lorenci de la Vega, a partir del 23 de septiembre de 1939, y con residencia en Zaragoza.

·Capitán de complemento, D. Manuel Xuáres de la Guardia y Alfonso, a partir del 31 de diciembre de 1939, y con residencia en La Orota-va (Tenerife).

Teniente, D. Jesús Santos Loren-20, a partir del 23 de diciembre de 1939, y con residencia en Valladolid. Madrid, 19 de énero de 1940.

Varela

Pasan a la situación de reemplazo por herido, con los efectos administrativos y residencia que se indican, los oficiales de Infantería que se expresan en la siguiente relación, por hallarse comprendidos en instrucciones aprobadas por real or-den circular de 5 de junio de 1905 ^{вС}. L. núm. 101).

Teniente de complemento, D. José Mir Velasco, a partir del 1 del corriente mes y con residencia en Barcelona.

Teniente provisional, D. Manuel García Negroso, a partir del 1 del corriente mes y con residecia en Jerez de la Frontera (Cádiz).

Otro, D. Ramón Jiménez Rull, a partir del r del corriente mes

y con residencia en Sevilla. Alferez provisional, D. Juan Ar-turo Patron de Sapronis y Molheres, partir del r del corriente mes y con residencia en Jérez de la Fron-Cádiz).

Otro, D. Antonio Bazo Correa, al

Otro, D. Antonio Villamayor Iglesias, a partir del 3 de septiembre de 1939, y con residencia en Silleda (Pontevedra).

Otro, D. Luis Garía Arcal, a partir del r del corriente mes y con residendia en Zaragola.

Madrid, 19 de enero de 1940.

VARELA.

RETIROS

Caballería

Pasa a la situación de retirado, prendidos en las instrucciones apro- por haber cumplido la edad reglabadas por real orden circular de 5 mentaria el día 4 del actual, el co-de junto de 1905 (C. L. núm. 101), ronel de la escala complementaria, mentaria el día 4 del actual, el codal Arma de Caballería, D. José Moreno Díaz, debiendo hacérsele Moreno Diaz, debiendo por el Negociado de Pensiones y Retiros del Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta que será formelada por el Centro o Unidad correspondiente.

Madrid, 17 de enero de 1940.

VARELÁ

ANUNCIOS

REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MONTAÑA NUM. 3

Necesitando adquirir este Cuerpo los efectos que a continuación se expresan, se saca a concurso, por el presente anuncio, para que los concursantes que lo deseen presenten modelos y proposiciones, parciales o totales, en pliego cerrado y lacrado dirigido al comandante Mayor del mismo, antes de las doce horas del día 10 de febrero próximo:

1.º Los materiales que se empleen en la confección serán, exclusiva-

mente, de producción nacional.
2.º El importe de los anuncios, los satisfarán, a prorrateo, entre los adjudicatarios.

3.º En las proposiciones se con-signará el precio unitario y plazo máximo de entrega en el Almacén del Cuerpo.

4.º Todas las facturas quedarán sujetas al importe del 1,30 por 100, por pagos al Estado.

5.º Lo adjudicado será puesto en el Almacén del Cuerpo, en el cuartel de Capuchinos de esta Plaza, libre de todo gasto.

EFECTÓS QUE SE CITAN

Collares	de	cuadra		316
Cadenas	de	cuadra		31
Bruzas			٠.	228

•	
Almohazas	228
Lúas	228
Perchas taquillas para la	
tropa	2.000
Polainas de cuero, aveilana	
(pares)	\$
Espuelas para tropa (pares)	8
Juegos de emblemas de Inian-	
teria con el número del re-	`
gimiento	
Málaga, 10 de enero de 1940	

P. 8-3 a

ૹ૽ઌ૽ઌ૽ઌ૽ઌ૽ઌ૽ઌ૽ઌ૽ઌઌઌઌઌઌઌઌઌઌઌઌઌઌઌઌઌઌઌઌ૽

REGIMIENTO DE INFANTERIA NUM. 34

Anuncia a concurso este regimiento la adquisición de los efectos siguientes:

Cornetas con tono	48
Tambores	12
Cornetines de órdenes	4

Los que descen tomar parte en este concurso, deberán presentar pliegos de condiciones en la Mayoría del mismo, antes de los 15 dias, a partir de su publicación y quedarán conforme con los preceptos de todo concurso.

Cartagena, 16 de enero de 1940.

. Р. 3---т

REGIMIENTO DE INFANTERIA NUMERO 1

Por la presente se anuncia concurso al aprovechamiento de las sobras de rancho y desperdicios de cocina.

Los señores concursantes deberán presentar el correspondiente pliego de condiciones, bajo sobre cerrado y dirigido al señor comandante Mayor de este regimiento, antes de las doce horas del día 26 de los corrientes, ajustándose a las normas siguientes: 1.ª Cantidad que se compromete

a pagar por plaza.

2. Hasta qué fecha tiene duración

Cuantas proposiciones se reciban después de esta fecha quedarán sin efecto.

El importe del presente anuncio, será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 19 de enero de 1940.

REGIMIENTO DE INFANTERIA NUMERO 1

Necesitando adquirir este Cuerpo los efectos que a continuación se expresan, se saca a concurso, por el presente anuncio, para que los constructores que lo deseen, presenten modelos y proposiciones, parciales o l totales, en pliegos cerrados y lacrados, dirigidos al señor comandante Mayor del mismo antes de las doce horas del día 29 del actual.

Los materiales que se empleen en la construcción, serán exclusivamente, de producción nacional. El importe de los anuncios los sa-

El importe de los anuncios los satisfarán, a prorrateo, los adjudicatarios.

Todas las facturas quedarán sujetas al impuesto del 1,30 por 100, por pagos al Estado.

En concepto de fianza los adjudicatarios depositarán en la Caja del Cuerpo, dentro de los ocho días siguientes a la adjudicación, una cantidad igual al 10 por 100 del importe de lo adjudicado, cantidad que le será devuelta una vez cumplido, al satislacer su compromiso.

Los efectos que se desean adquirir serán entregados en el Almacén del Cuerpo, libres de todo gasto, en un plazo de 60 días, a partir de aquel que le sea notificada la adjudicación.

La Junta se reserva el derecho de declarar desierto el concurso.

EFECTOS QUE SE CITAN ...

4.200 emblemas para hombreras de capote abrigo.

4.200 emblemas de Infantería con Corona Imperial.

175 gruesas de botones grandes para capote (delantero).

102 gruesas de botones pequeños para manga, hombrera, etc.

r.roo metros cordoncillo algodón rojo para ribete hombrera.

go para ribete nombreta.

300 bruzas.

300 almohazas.

300 lúas.

Madrid, 20 de enero de 1940.

P. 7-----



EFECTOS MILITARES Y CIVILES

CONDECORACIONES ESPADERIA BASTONES DE MANDO BORDADOS (BANDERAS-BANDERINES)

ESTANDARTES-FAJAS-FAJINES-CHARRETERAS-etc.

GALONERIA Y CORDONERIA y demás efectos para uniformes militares y civiles

CÉLADA Mayor, 21 MADRID

CASA ESPECIALIZADA en trabajos excepcionales, PROPIOS PARA REGALOS PABRICAS MANZANARES Y LINNEO

¿Quiere Usted Ver bien?... U SE GAFAS
ULLOA, OPTICO -- CARMEN, 14 - MADRID

OBRA NUEVA

EL SERVICIO DE SANIDAD EN CAMPANA

Editada por el Teniente coronel médico habilitado, D. JUAN MARTIN ROCHA De venta en la Imprenta y Talleres del Ministerio del Ejército.—Precio: 15 pesetas ejemplar

Servicio Geográfico y Cartográfico.—
Talleres.—MADRID